SESIÓN ORDINARIA N°006-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con siete minutos, del día viernes siete de junio del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.
Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez Gamboa, Kevin Aguilar Sandí y Manuel Navarro Fumero.
Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Zoraida Mora Quirós, Ester Brenes Solano, Marco Núñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales.

Síndicos Propietarios: Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.
Síndicos Suplentes: Fernando Sandoval Ulate, Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballestero Solano, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

Ausentes: Los Síndicos Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.
Ausentes con justificación: El Regidor Alexander Flores Madriz, el Síndico Rogelio Castro Jimenez y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Funcionarios: Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II y Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo.

Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- **Entonación Himno Nacional**

Artículo I

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

Acta Sesión Ordinaria N°005-2024 del viernes 31 de mayo de 2024

Artículo II

Dictámenes de Comisiones Municipales

Artículo III

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

Artículo IV

Informes del Alcalde Municipal - Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

Artículo V

Informe de Regidores y Síndicos

Artículo VI

Correspondencia

Artículo VII

Mociones

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

- **Acta Sesión Ordinaria N°005-2024 del viernes 31 de mayo de 2024.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°005-2024 del 31 de mayo del 2024. ----------

Reg. Marco Núñez Camacho: Señor Presidente, quisiera saber si nos puede informar cual fue el criterio del Asesor Jurídico en cuanto a la ausencia del señor Arturo Rodriguez por asistir a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por favor. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sí don Marco, ahorita lo reviso, es que me lo entregaron hace un momento, entonces no lo tengo todavía. ----------

Reg. Marco Núñez Camacho: Pero, es parte de esta Acta. ----------

Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal: Ya, ya casi se lo, ya, ya lo incluyo, ya, ya la leo, tranquilo, si quiere continuamos. ----------

Sind. Zaida Sojo Nájera: Es para referirme a la página 85963 en la nota suscrita por la señora Pacifica Brizuela Agüero dirigida al Concejo Municipal, que la nota que traje la semana pasada está muy informal, porque es una foto que la señora me mando por WhatsApp, entonces viene una jarra, un desodorante y un poco de cosas, el Tribunal está pidiendo una nota formal, entonces les pido por favor que se incorpore esta nota que está formalmente para que la manden al Tribunal. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muy bien doña Zaida, entonces va a entregar una nueva nota, es así.

Sind. Zaida Sojo Nájera: Exactamente. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si gusta nos la entrega para que sea incluida en el Acta, los Regidores que estén de acuerdo en que esta nota que trae doña Zaida.

Licda. Cristina Araya Rodriguez – Secretaria Concejo Municipal: La nota muy muy similar, simplemente porque el Tribunal hace una solicitud de la nota y la pasada es una fotografía, la señora Pacifica Brizuela Agüero envía la siguiente nota. ----------

- **Nota presentada por la señora Pacifica Brizuela Agüero - Concejal Distrito - Tres Equis, dirigida al Concejo Municipal de Turrialba, recibido con fecha 07 de junio del 2024.**

Por este medio les presento mi renuncia como Concejal de Distrito por motivo de salud dado que sufrí una fractura en el tobillo de la pierna izquierda.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en que esta nota nos sirva para subsanar la anterior y sea incluida en el Acta de la próxima semana, del día de hoy, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:
Incluir en el Acta la nota presentada por la señora Pacifica Brizuela Agüero - Concejal Distrito - Tres Equis. Trasládese al Tribunal Supremo de Elecciones en subsane de la nota conocida en el Artículo V, inciso 2 de la Sesión Ordinaria N°005-2024 del viernes 31 de mayo del 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Oficio No. MT-CMAL-001-2020 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de junio del 2024.**

Mediante el oficio SM-615-2024, se hizo traslado de la consulta por parte de este Concejo Municipal, sobre la procedencia del pago de dieta al Regidor Arturo Francisco Rodríguez Morales, que no asiste a la sesión ordinaria 005-2024 del día 31 de mayo del año en curso, misma que fue celebrada por dicho órgano. Específicamente por asistir a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, consulta que plantea la Regidora Inés Méndez Gamboa.

Es importante iniciar manifestando que los Regidores poseen deberes y derechos, los primeros se pueden encontrar en el artículo 26 del Código Municipal, el cual establece dentro

de sus dos primeros incisos, cuestiones fundamentales para el desarrollo de las Sesiones. Expresamente reza:

"Artículo 26.- Serán deberes de los Regidores:

a) Concurrir a las Sesiones.

b) Votar en los asuntos que se sometan a su decisión, el voto deberá ser afirmativo o negativo.

c) (...)."

* El subrayado no es del texto original.

De esta manera, y con estos dos primeros incisos, el legislador protegió tres puntos de vital importancia para que las sesiones sean desarrolladas de la manera correcta. Siendo como inciso primero: La asistencia, inciso segundo: La participación y el voto. Definidas como obligaciones ineludibles para cada uno de los Regidores que conforman este cuerpo normativo.

Sobre los derechos o facultades, el artículo 27 del Código Municipal, no dejando de lado el de la percepción de la dieta correspondiente, la cual se ve fundamentada en el artículo 30 del Código Municipal, el cual indica en lo que interesa, el número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias por pagar, y cuándo no se deben pagar las mismas. Para el caso que nos ocupa, este artículo en su párrafo quinto, establece la pérdida de dieta para un Regidor propietario que se ausente a las sesiones. El mismo indica:

"Artículo 30.- (...)

Los Regidores propietarios perderán las dietas, cuando no se presenten dentro de los quince minutos inmediatos posteriores a la hora fijada para comenzar la sesión o cuando se retiren antes de finalizar la sesión. (...).

Como ya es de conocimiento, toda regla tiene su excepción, la cual para este caso se denomina Permiso con goce o sin goce de dieta según corresponda. Cosa que no fue ignorada por el legislador, y en nuestro Código Municipal fue desarrollada en el artículo 32, que expresamente manifiesta:

"Artículo 32.- El Concejo podrá establecer licencia sin goce de dietas a los regidores, los síndicos y el Alcalde municipal, únicamente por los motivos y términos siguientes:

a) Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por seis meses.

b) Por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por el término que dure el impedimento.

c) Por muerte o enfermedad de padres, hijos, cónyuge o hermanos, licencia hasta por un mes.

Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva, tanto al Alcalde, los regidores y síndicos, se les otorgarán licencia con goce de salario o dieta, según el caso."

El subrayado no es el texto original.

En este artículo, de forma taxativa, se indica claramente, cuales son los únicos motivos por los cuales un Regidor puede solicitar un permiso sin goce de su dieta, y para el caso que nos ocupa, textualmente el artículo mencionado limita el goce de la dieta cuando el Regidor se ausenta a la sesión para representar a la Municipalidad.

De tal forma, y según todo lo antes expuesto, es que se atentaría contra el bloque de legalidad si se paga una dieta a un Regidor que se ausenta a una Sesión por fines que no son en representación de la Municipalidad. Cuestiones que deben tenerse en cuenta para futuras gestiones de esta índole. Siendo fundamental para determinar el pago, si el Regidor Rodríguez Morales, se encontraba representando a la Municipalidad de Turrialba o no, siendo que únicamente en el primer supuesto procedería su pago.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Compañeros bueno, según lo que nos dice Carlos, creo que es muy claro en el sentido que, si don Arturo no nos andaba representando verdad, quedara a criterio de cada quien como lo vea, me parece, igualmente don Arturo me ha dicho que si él puede darnos unas palabras para explicar la situación también de parte de él. Los Regidores que estén de acuerdo en que don Arturo nos exponga el tema, que ese día se declaró en comisión, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 2:

El Concejo Municipal aprueba que el Regidor Arturo Rodríguez Morales proceda a brindar las explicaciones sobre el tema de la licencia con goce de dieta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Arturo Rodriguez Morales: No sobre el Acta, si no sobre el punto, porque yo no estuve en el Acta, entonces no puedo referirme sobre el Acta y agradecerles que me permitan hablarles, llama la atención la duda de la Regidora Méndez, teniendo mi numero me hubiese consultado y yo con mucho gusto le hubiese aclarado, porque me escribe y yo con todo gusto siempre le he contestado, pero es natural la falta de conocimiento, porque como estan iniciando y a don Marco se lo explico, a don Marco Núñez también, para ir a la Unión son 2 caminos, uno por acá y uno por la Federación de Municipalidades, yo en la Federación de Municipalidades represento a la Municipalidad de Turrialba, no me represento yo, ni andaba de paseo , ni de turismo, ni tomándome un café, ni comiéndome un tamal, ni haciendo política, yo en la Federación represento a la Municipalidad de Turrialba, entonces andaba en representación de la Municipalidad de Turrialba y por eso don Carlos lo dice, desafortunadamente hoy don Carlos no está para aclararle y el criterio se dio sin escuchar mi posición, sin yo aclarar la situación, el acuerdo de nombramiento en la Federación fue de este Concejo Municipal, ahí está y consta en la Actas, entonces yo andaba en representación de la Municipalidad de Turrialba por medio de la Federación de Cartago, porque hay 2 representaciones, una cantonal y una provincial, pero la provincial se hace por cada Municipalidad y en ese sentido evidentemente yo lo hice por la Municipalidad de Turrialba, que ustedes me nombraron en esa situación, entonces, yo lo aclaro , yo le solicitaría de que el informe se quede ahí en el Acta para yo aclararle a don Carlos verdad, porque él no está presente hoy porque está de vacaciones y es importante darle la información, que él vea el acuerdo del Concejo, el acuerdo de la Federación y todo lo demás, para que todo esté claro y no haya ninguna situación, y a los Turrialbeños decirle que en los años que tengo aquí nunca, nunca, pero nunca he discutido por el pago de una dieta, nunca, porque nunca he venido a este Concejo Municipal por un tema de dietas, nunca en mi vida, nunca, ni siquiera he cobrado viáticos en mi vida en esta Municipalidad y fui a esa reunión y evidentemente no cobre viáticos, no los cobre, porque yo no los cobro, entonces para que lo aclaren en esa

situación y tal vez dejar el informe en el Acta, para que cuando don Carlos este, yo darle los informes y él ya pueda ampliar el informe de él, porque aquí la discusión es si está o no en representación y claro que si se dio la representación por estar en nombre de la Municipalidad de Turrialba por medio de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, que doña Lucila es testigo de eso, verdad doña Lucila que estuvimos en la reunión de esa situación y fuimos en ese canal y ojala así queda aclarada la situación para invertir tiempo en muchas otras cosas que tenemos aquí y no en una discusión si se le paga o no la dieta a un Regidor, gracias señor Presidente Municipal y que conste en Actas mis palabras y quedo atento para poder hablar con el Asesor Legal y hacerle llegar los informes para que él pueda ampliar su informe, que es lo correcto en este caso, para que él lo amplié.----------

Reg. Inés Méndez Gamboa: En realidad en el ejercicio de mis funciones y como una persona que está en formación, porque definitivamente la mayoría de este Concejo esta en formación y haciendo uso de mis facultades como Regidora hago la consulta, no vamos a pretender de que yo estoy haciendo uso con de ninguna intención personal, ni mucho menos de visualizar la reducción de su dieta, como siempre he propuesto un ejerció de trabajo en equipo de comunicación y cuando la comunicación falla, no solamente hay que ver uno de los 2 lados, creería que también la comunicación pudo haber fallado del otro lado, entonces en ese sentido solicitar comunicaciones o decir que pude haber puesto un mensaje también pudimos haberlo recibido de parte suya para todo el equipo, entonces si quisiera nada más aclarar y para cerrar el tema, estaba haciendo uso de mis potestades como Regidora y abiertos todos también al tema de la comunicación en ambos sentidos, que quede en Actas mis palabras. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Algún otro compañero, perfecto, creo que sería importante tal vez que don Arturo le genere un informe al Asesor Jurídico para que nos dé un nuevo informe la próxima semana, viendo las 2 partes, tanto la expuesta acá aquel día que don Arturo estaba ausente en su momento, más el informe que don Arturo nos pueda presentar tanto de lo que realizo en la Federación, como lo que también realizo en la Unión Nacional de Gobiernos, para que tenga todo el material completo, igual que doña Zoraida que tal vez estuvo por allá y doña Lucila que también estuvo en la Federación. Los Regidores

que estén de acuerdo en que presenten un informe para saber la situación de representación en su momento en cada una de las delegaciones que asistió, tanto en la Federación como en la Unión Nacional de Gobiernos para que don Carlos genere un informe completo, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 3:

Solicitarle a los Regidores Arturo Rodriguez Morales, Zoraida Mora Quirós y Lucila Barrantes Rivas brinden un informe al Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo sobre las representaciones realizadas ante la Federación de Municipalidades de Cartago y la Unión Nacional de Gobierno Locales y posteriormente el Lic. Carlos Calvo Sánchez presente un informe completo al Concejo Municipal sobre lo supra citado en dichos documentos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N°005-2024 del 31 de mayo del 2024, por favor levantar su mano, tiene que votar don Marco, porque don Manuel no estuvo presente 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta. (Votó el Regidor Núñez Camacho en lugar del Regidor Navarro Fumero que no se encontraba en dicha Sesión).

Artículo III

Dictámenes de Comisiones Municipales

1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración

Reunión celebrada el día 29 de mayo del 2024, a las 15:00 horas, con la asistencia de:
Reg. Raúl Gómez Salvatierra
Reg. Arturo Rodríguez Morales

Reg. Magda Zamora Campos

Reg. Ester Brenes Solano

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Cien Manzanas de Tuis

Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz de La Isabel

Liceo de Tres Equis

Instituto Dr. Clodomiro Picado Twight (CINDEA)

Escuela San Juan Sur

Escuela La Margot

Escuela El Recreo

SE ACUERDA, nombrar a los siguientes miembros de las Juntas de Educación o Juntas Administrativas.

Instituciones:

Escuela Cien Manzanas de Tuis:

Steven Castillo Durán

Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz de La Isabel:

Yahaira Arauz Solís

Liceo Tres Equis:

Delio Camacho Chinchilla

Urelia Carolina Mora Soto

Hannia Rodríguez Rojas

Ronald Ramírez Vargas

Sebastián Ávila Jiménez

Instituto Dr. Clodomiro Picado Twight (CINDEA):

Iris Fonseca Bonilla

Escuela San Juan Sur:

Jesús Monge Sánchez

Dunnia Mora Rodríguez

Escuela La Margot:

Julio Cesar Barboza González

Carlos Mejía Jiménez

Ligia María Rodríguez Aguilar

Siliany Vanessa Valerio Rodríguez

Priscilla Merayo Arias

Escuela El Recreo:

Ligia Sánchez Fuentes

Carolina Jiménez Barahona

Por lo tanto, se aprueba las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas

Escuela Cien Manzanas de Tuis, Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz de La Isabel, Liceo Tres Equis, Instituto Dr. Clodomiro Picado Twight (CINDEA), Escuela San Juan Sur, Escuela La Margot y El Recreo

Observaciones: Ausente el Regidor Manuel Navarro Fumero, existe un error en el número de cédula de identidad de la señora Nelsy Milena Cruz Vega, se le consigno en la terna el número de cédula 3-0587-0865 (incorrecto) siendo el número correcto 7-0156-0627 en la nómina del Liceo Tres Equis, luego en la nómina (terna N°02) Escuela La Margot el nombre correcto del señor Carlos Luis Mejía Jiménez y no Carlos **Mejías** Jiménez.

Al ser las 16:36 horas finalizó la reunión.

F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta Junta de Educación que la Secretaria acaba de nombrar por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:
Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos establecidos. Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

En reunión celebrada el día 5 de junio 2024, a las 4:00 p.m., con la asistencia de:

Reg. Raúl Gómez Salvatierra
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Ester Brenes Solano

Observación: En esta fecha no se presentaron documentos para aprobar Juntas de Educación o Juntas Administrativas. Se reciben únicamente los Oficios N°SM-528-2024 del 14/5/2024 y SM-610-2024 del 30/5/2024.

Ver nota al dorso, continuación de observaciones.

Se da lectura a dichos oficios, sobre el Oficio N°SM-528-2024 en que la señora M.A.Ed, Cinthya Monge Gómez – Directora de la Escuela San Ramón dirigido el Oficio N°DRET-SE-CT08-ESCSR2062-05-2024 al Concejo Municipal, recibido el 30 de abril 2024 manifestamos lo siguiente:

Una vez leído dicho oficio en que la Directora doña Cinthya Monge Gómez, Directora de la Escuela de San Ramón informa sobre el caso de un miembro de la Junta de Educación que fue presentado en la terna, caso concreto de la señora Kattia Yuliana Loaiza Umaña, quien es a la vez docente de ese mismo Centro Educativo.

En el mismo Oficio N°SM-528-2024, el Regidor Suplente Arturo Rodríguez Morales explica mediante intervención (artículo tercero, inciso 18, de la Sesión Ordinario N°002-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 10 de mayo del 2024 se dio un caso similar en el Concejo anterior en que se aprobó y se nombró un maestro en una Junta de Educación siendo el maestro docente del mismo Centro Educativo. Estas situaciones generan un conflicto de intereses. El Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas indica en el Artículo 13, último párrafo que … "Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen".

En reunión celebrada el día 5 de junio 2024 en la biblioteca del CATIE, entre los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, Arturo Rodríguez Morales y Magda Zamora Campos, con la señora Directora Regional de la Dirección Regional Educativa del Ministerio de Educación Pública de Turrialba y Jiménez con la asistencia también de todos los Supervisores de los circuitos educativos, se llegó al acuerdo de que todo funcionario Docente Administrativo de un Centro Educativo que sea nombrado o haya sido nombrado en una Junta de Educación o Junta Administrativa que mejor presente su renuncia, con el fin de evitar alguna situación de conflictos de interés. Se acuerda responder así a la señora Directora del Centro Educativo Escuela San Ramón M.A.Ed. Cinthya Monge Gómez.

Sobre el Oficio N°SM-610-2024 se da lectura y se acuerda solicitar al Departamento de Juntas de Educación de la Dirección Regional de Educación Turrialba y Jiménez la personería jurídica de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Teresita. Que este acuerdo se traslade a la Asociación de Desarrollo Cultural Santa Teresita de Turrialba ASODECU, al señor Gerardo Álvaro Bogantes Porras.

La Comisión de Gobierno y Administración informa que el 5 de junio del 2024 asistió a una reunión con personeros de la Dirección Regional de Educación Turrialba – Jiménez. Representamos a la Comisión de Gobierno y Administración los Regidores Raúl Gómez Salvatierra quien la preside, Arturo Rodríguez Morales y Magda Zamora Campos. También nos acompañó el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, de parte del Ministerio de Educación Pública estuvieron presentes la señora Yorleny Sánchez Vega – Directora Regional de Educación Turrialba y Jiménez y los Supervisores de todos los circuitos educativos.

En dicha reunión se acordó que la señora Directora Regional informe a todos los Directores de los Centros Educativos de los diferentes circuitos los puntos acordados en esa reunión.

1) Que ningún funcionario de las instituciones educativas sea postulado en las ternas o nóminas en la misma institución educativa donde labora para evitar conflictos de interés (Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas).

2) Solicitar mínimo 30 días antes del vencimiento de la Junta de Educación o Junta Administrativa la presentación de las ternas o nóminas respectivas.

3) Se recomendó que los Directores y Supervisores puedan solicitar colaboración a los Síndicos de los diferentes distritos correspondientes para solicitar referencias de ciudadanos que puedan colaborar como miembros de Juntas de Educación o Juntas Administrativas.

4) El señor Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración entregó a la Secretaría de la reunión efectuada, su número de telefónico personal para tener una comunicación fluida con la Dirección Regional o cualquier Supervisor de circuito que requiera información.

Estuvieron ausentes en la reunión de Comisión de Gobierno y Administración el día 5 de junio del 2024 Magda Zamora Campos con ausencia justificada, Manuel Navarro Fumero ausencia injustificada.

Se termina la reunión al ser las 5:40 p.m.

F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que la reunión con la Directora Regional y los Supervisores fue un buen espacio, ya antes se ha hecho, bueno usted fue don Octavio siendo nuestro Vicepresidente en su momento y me parece que se hicieron cosas importantes, más con el conocimiento suyo doña Magda que usted trabajo como una de las Jerarcas del Ministerio, pero esto va hacia los señores Síndicos, la discusión con los Supervisores Escolares es que a veces no encuentran suficientes personas para integrar en las Juntas de Educación y entonces es donde existe la posibilidad de que nombren a personas muy allegadas unos con otros, nosotros como miembros de la Comisión creemos importante que ustedes tengan un papel protagónico porque ustedes conocen más a la gente que nosotros mismos, yo vivo en El Mora y usted me pregunta gente de El Mora yo conozco a muchas personas y por los años que uno tiene de andar estas cosas conoceré a algunas personas de La Suiza donde vive usted Roberto, donde Marjorie en Santa Cruz, o en Peralta, donde vive don Carlos allá en Tayutic, pero ustedes conocen más a la gente y ustedes tienen una representación legitima que no se las dieron a un bingo, ni en un gofio, se las dio el pueblo de cada uno de los distritos que ustedes ganaron con el voto y esa representación hay que hacerla valer, que más que con los representantes de las Juntas de Educación, porque definitivamente las Juntas de Educación administran recursos públicos y no son ¢2 y entonces

hay que nombrar a las personas, por ley, por Reglamento los que proponen los ternas son los Directores de las Escuelas, pero aquí se han encontrado situaciones particulares sobres las escuelas que hay que decirlas, que lo aclaramos ayer, que fue que no pueden nombrarse personas que son funcionario de la propia escuela, porque eso genera un conflicto de intereses y ante eso hay que tener esa sabiduría para encontrar más personas de la comunidad, yo esperaría que ustedes señores Síndicos puedan tener esa interacción y a través del Presidente de la Comisión – don Raúl Gómez puedan ser llamados cuando se requieran esos representantes de la Juntas de Educación, señor Presidente quería aclarar eso para que los Síndicos entendieran cual era el papel que se deseaban con las Juntas, si no mal recuerdo doña Magda eran más de 200 Juntas de Educación en todo el Cantón, entonces, 256 Juntas, conocer a todas las personas que vamos a nombrar en esas Juntas definitivamente eso es imposible, pero ustedes si conocen a la gente de sus comunidades. ----------

Sind. Ronald Sánchez Castro: Con respecto a esas recomendaciones que está haciendo la Directora Regional, yo lo digo por el conocimiento que tengo en esta materia, a mí me preocupa la primera recomendación que se da ahí, porque dice que, bueno son recomendaciones Cristina o directrices que ella está enviando a los Directores, bueno si fueran recomendaciones no hay problema, pero si son directrices no se puede, porque dentro de los requisitos para elegir a Juntas de Educación y Juntas Administrativas en ningún lado dice que no se puede nombrar a una persona que no sea del Centro de Educativo propiamente y no existe una normativa interna que regule esa situación, no sé si la Comisión de Gobernación lo tiene estipulado en algún lado, porque también como tipo normativa, el problema es que cualquier Director puede tomar esa recomendación o directriz, no, no dice Cristina si es recomendación y directriz, son puntos acordados en una reunión, no son directrices que manda ella como la Superior de los Supervisores y de los Directores, entonces si un Director se basa en los requisitos para nombrar un miembro de una Junta de Educación, este punto 1 no tiene ninguna validez de acuerdo a mi criterio es mi posición. ----------

Al ser las 15 horas con treinta y cinco minutos la Sindica Katherine Bustamante Dittel ingreso a la Sesión del Concejo Municipal.

Reg. Magda Zamora Campos: Esta situación de las Juntas Administrativas y Juntas de Educación se las trae, se las trae por una situación, que hay mucho Docente que no conoce los miembros de la comunidad donde está trabajando, porque normalmente ahora ya el Docente no vive en la comunidad como hace muchos años atrás, entonces una comunidad como la de El Recreo que yo le hice ver a la Supervisora donde empieza El Recreo y donde termina, porque me sé los limites muy bien, porque constituí a la Asociación de Desarrollo de El Recreo, no es posible que no encuentren 5 personas para nombrar una Junta y que manden la renuncias de las personas y vuelven a mandar en terna las personas que renuncien, entonces es una situación de descuido tanto del Director como del Supervisor, entonces don Ronald lo que ellos están haciendo es usted tiene razón en lo que dice, pero ellos no quieren inclusive hay que modificar el nombramiento de la Escuela de El Recreo que nos mandaron, nos mandaron y nos mandaron las renuncias hasta que se nombrara la persona que ellos quieren y entonces se nombró al guarda y para la Supervisora de ese circuito no es procedente porque tendría conflicto de intereses, yo no veo que conflicto de intereses puede tener un guarda de una institución que no le tienen que comprar nada para que esté vigilando la escuela al frente, que porque lo califican al fin de año, si el Docente, el Director sabe cómo calificar correctamente, eso para mí no tiene ningún valor, sin embargo esas van hacer directrices que ellos van a mandar para evitar esas situaciones de que estén mandando personal de la misma institución, ahí pusieron el caso de que en una escuela donde la Docente de Preescolar estaba dentro de la Junta, todo el presupuesto de la Junta se fue para Preescolar, es mi inquietante esas situaciones verdad don Ronald usted que también ocupo esos puestos, como es posible, que está haciendo el resto de los miembros de la Junta de Educación y que está haciendo el Tesorero y que está haciendo Juntas de Educación del MEP y el Director, pero también es muy lamentable cuando una Directora viene acompañada de la cocinera a decirnos que si no le nombramos a fulana de tal no es posible porque los chiquitos no van tener comida, porque esa es la que hace los cheques, la que compra y la que paga, sí y da la casualidad que es la escuela de mi barrio, entonces la culpa la tengo yo porque no se ha nombrado la Junta de ahí y ahora hay que volver a quitar el guarda, es decir esa Junta de Educación va seguir sin ser nombrada todavía, ahí está el problema don Ronald, ella lo va a mandar como directriz para evitar esas otras situaciones, no sé si le queda claro con eso. ----------

Sind. Oscar Ramos Herra: Ahora si tiene razón de ser, cuando yo hice una consulta de que protagonismo tenemos los representantes al ver que una Junta de Educación se aprueba y cuando uno escucha incluso que hay situaciones, yo no voy a decir que raras, ni voy a cuestionar nada, sino que en una de esas entra en un año un Director y con palotes no pudo y el siguiente año él cambia y con pelicanas las palotas su pudo entonces como es si es para lo mismo de la comunidad, entonces yo me pregunto bueno sí aquí cuando nos juramentaron dijimos respetar las leyes, si, si es una ley pues obviamente toca obedecerla, pero no tiene ningún sentido, porque entonces nadie va a poder decir nada, bien apunta don Arturo Rodríguez que entonces en mi caso si yo conozco a todas las personas porque nací ahí, he vivido toda mi vida ahí y no es que uno ande averiguando la vida ajena, porque lamentablemente todo se sabe en la vida, todo se sabe y si no se sabe lo inventan, pues los resultados finales son los que realmente la credibilidad de una persona es la que cuenta, entonces yo me preguntaba, para que entonces pasan los nombramientos de las Juntas de Educación al Concejo si realmente pasan sin nada más para aprobarlos y me parece muy bien lo que están haciendo, haciendo directrices, porque esto no puede continuar así, no podemos seguir en la mima y esto le da mucha importancia más bien a las Juntas de Educación para que en los futuros no se comentan ese montón de parentescos que existen y voy a decir una cosa que es muy importante, yo no creo, yo nunca he visto que una escuela este abierta con solo 3 o 4 alumnos y si los hay, hay 3, 4 padres de familia, bueno entonces si hay solo 1 hay un padre de familia y hay una madre de familia responsable, entonces en ese sentido decir que no hay y que si no me nombran a "x" la culpable es los que no me aprobaron la Junta, eso tampoco, porqué, porque si la cosa no está bien no está bien, entonces agradezco más bien que me hayan aliviado esa gran preocupación que tenía y ahora entonces si surge efecto de escuchar los nombramientos de las Juntas de Educación. ----------

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Efectivamente el miércoles fuimos a una representación de la Comisión de Gobierno y Administración al CATIE donde ahora están asentadas las Oficinas del Ministerio de Educación Pública y fuimos atendidos por la Directora Regional, por el Asesor Pedagógico y por todos los Supervisores de los circuitos educativos, hablamos todos los miembros largo y extendido sobre la problemática que se viene dando el nombramiento de Juntas Administrativas y Juntas de Educación, con el único fin de subsanar

algunos problemas que se han venido dando y fuimos muy claros como Comisión de Gobierno y Administración que se deben corregir algunos asuntos en la solicitud o los documentos que vienen con las ternas y las nóminas para nombrar, de manera que dentro de toda esta conversación que fue larga y extendida surgió el punto del conflicto de intereses que se da cuando se nombran personas que trabajan en el mismo Centro Educativo, porqué se tomó la decisión de informarle los que dirigen la Dirección Regional de Turrialba este asunto de que no es conveniente nombrar personas que trabajan en un mismo Centro Educativo, si bien es cierto como lo dice el compañero don Ronald no está estipulado tal vez en un Reglamento esto, pero el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas aprobado en esta Municipalidad en su artículo 13 en el último párrafo dice lo siguiente "los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñan, entonces como días antes habíamos nombrado un guarda del Centro Educativo de El Recreo esto se analizó dentro de la Comisión si era conveniente o no, la costumbre era venir nombrando este tipo de personas, pero en las conversaciones que tuvimos con los Supervisores y la propia Directora Regional ahí concluimos que es mejor evitar ese tipo de nombramientos porque eventualmente puede haber un conflicto de interés de alguna forma y se tocó el punto también de que esos empleados del MEP también va hacer evaluados por cada Director, entonces si algún miembro que se nombra en una Junta de Educación o una Junta Administrativa no accede a las peticiones del Director eventualmente, entonces a la hora de evaluar puede haber un conflicto de interés, puede haber algún tipo de problema, entonces sé concluyo y mis compañeros son testigos que de parte de la Dirección Regional va a salir una directriz de que mejor a partir de ahora no se nombren estos funcionarios que trabajen en el mismo Centro Educativo que sean propuestos en las nóminas, sí que trabajen en el mismo Centro Educativo, no así tiene que quedar claro que un Profesor o un Maestro o un guarda puede ser nombrado en una Junta Administrativa donde él no labore, por ejemplo una Maestra, un Maestro, un Profesor de Turrialba bien puede pertenecer a la Junta Administrativa o la Junta de Educación de Grano de Oro no hay ningún problema, siempre y cuando él tenga disposición de ayudar y trasladarse hasta allá, eso no hay ningún problema, pero si quede claro que de ahora en adelante eso se va a regular para evitar algún tipo legal o conflicto de intereses, otra cosa que

también debe de quedar claro es que la dijimos a la Directora Regional y a todos los Supervisores de que no necesariamente cuando viene las nóminas o las ternas va hacer nombrado la primer persona que viene en la lista con letra negrita y con el asterisco, nos vamos a tomar la libertad de analizar cada persona y puede ser nombrado el segundo, el tercero, el cuarto o el quinto, eso quedo ya muy claro, más que todo eso fue lo más puntual, aparte de otros puntos que se tocaron de interés, si se tocó debo de decirlo también porque se habló, aunque no lo incluí en el informe, es sobre la situación de algunos Síndicos y Regidores que actualmente están nombrados y que puedan tener problemas con la llegada a la Sesión Ordinaria o Extraordinaria porque trabajan en algunos Centros Educativos lejos, eso se está analizando, se ha dado una situación que voy a investigar, para luego emitir un criterio, porque si vale la pena que ustedes sepan más adelante, yo le dije a la señora Directora, señora Directora, le consulte hay alguna posibilidad de darle algún permiso, llegar a una negociación entre la Municipalidad y el MEP para una flexibilidad de que estás personas puedan acercarse, tanto ella como la Asesor Pedagógico me dijeron no, no hay nada establecido, no hay permiso, incluso me leyeron una pronunciación del Tribunal Supremo de Elección que ya yo había pedido, ya yo la conozco, pero vamos hacer algunas averiguaciones para ver como solventamos este asunto, eso es lo que tengo que decir con respecto a ese tema, que quede en Actas mis palabras. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Raúl, vamos a ver si analizamos un poquito más el tema, ya claros y externados todos sus comentarios tanto los que participaron como los que tienen un poco de experiencia en el tema. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el informe presentado por don Raúl Gómez – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración y como parte del Dictamen de la Comisión por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 2:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración. Trasládese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sind. Nancy Ramírez Álvarez: En esta ocasión vamos a compartir micrófono mi compañera Katherine y mi persona como funcionarias activas del Ministerio de Educación Pública, en relación a lo que comenta el señor don Raúl, sobre el tema de los horarios, efectivamente nosotros estamos siendo afectadas porque trabajamos en una jornada de 7:00 a 3:00 p.m., imposibilita llegar aquí de manera puntual, es imposible, porque hay presas, no hay donde dejar el carro y demás, entonces queremos hacer de conocimiento de todo el Concejo que nosotros a sabiendas que estamos perdiendo la dieta estamos aquí, porque tenemos un compromiso con la comunidad, pero no tenemos el respaldo de nuestras jefaturas para poder salir antes, entendemos que es un tema legal se supone, a don Raúl le trasladaron el dictamen o una resolución que existe, pero nosotras somos conscientes de esta situación a pesar de eso estamos presentándonos, queremos dejarlo en claro. ----------

Sind. Katherine Bustamante Dittel: Si, igualmente retomo las palabras de mi compañera Nancy, estamos acá por compromiso, porque en realidad no podemos llegar a la Sesión a las 3:00 p.m., venimos porque nuestro compromiso, más que nuestro compromiso es para aprender y tratar de aprender, entonces les pedimos las disculpas del caso de presentarnos tan tarde, pero se nos hace imposible por las presas, las presas son interminables a veces desde el CATIE y a veces podemos llegar acá 3:30, 3:40, pero hacemos lo mejor de nosotros.

Sind. Nancy Ramírez Álvarez: Para cerrar nosotras hicimos una solicitud por escrito a algunos de nuestros compañeros Síndicos apoyaron la solicitud, pero entiendo que no hay respuesta aún ante esa petitoria, que era justamente iniciar a las 3:30 para poder participar de lleno y si ya no nos da chance, pues un día como hoy entiendo que por horario vamos a quedar como suplentes, yo sí, entonces queremos hacer de conocimiento de todos ustedes que estamos haciendo un esfuerzo, que queremos ser parte de este Concejo, pero de verdad que se nos tome en cuenta de una manera inclusiva y que ojalá se logre solucionar este conflicto porque lo es, es un conflicto de horario que tenemos y es un tema que se relaciona también a la parte de generó y a la parte de una manifestación de violencia política por decirlo de alguna forma, sí, porque sabemos que hay antecedentes de funcionarios MEP que lograban llegar acá y no tuvieron las represalias que podemos estar enfrentando nosotras 2, entonces que nuestras palabras por favor consten en Actas y muchísimas gracias por el espacio. ------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Bueno igualmente les vuelvo a pedir, escuchamos a las compañeras, creo que el problema que se puede dar o se ha dado tal vez con algunos compañeros Síndicos es que ellos al venir a las 3:30 ya no tienen bus de 6:00, entonces ya ahí se da otro conflicto, vieras lo difícil que es estar en esta silla, don Arturo me lo decía y vieras que cada día me doy cuenta de que se pone más duro esto, pero yo creo que hablando se entiende la gente, igualmente yo creo que por ahí en la parte reglamentaria hay un extracto que también puede ayudar a que ustedes las puedan dar ese visto bueno, pero aquí lo importante es que ojalá todos podamos participar, le agradezco a las compañeras que con todo y todo, sabiendo que tal vez no van a tener por decirlo así un respaldo económico por venir, lo hacen con mucha responsabilidad por sus comunidades. ----------

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Voy hacer lo más breve posible, en vista de que ya las compañeras externaron su situación y se pronunció la palabra violencia política, yo como compañero de ellos, como Regidor y no solo ellas, de cualquiera que esté en esta situación, alzo la voz en este sentido, yo le dije a la señora Directora Regional ese día que fuimos allá, señora Directora como hacían los Regidores Walding Bermúdez, Eduardo Sanabria, Ignacio Solano, Yoheidy González, su hermana, que inclusive llegaban a tiempo y nunca hubo un conflicto, nunca hubo un problema, cual fue la respuesta de la señora Directora Regional, eso sucedía porque se hacía en forma irregular, así me lo dijo, entonces yo sí estoy muy preocupado porque si las compañeras están recibiendo algún tipo de acoso, esto no puede ser posible, por eso dije ahora que quería investigar más a fondo el asunto y para no hacerlo más largo les agradezco que lo hayan nombrado, porque eso me parece una injusticia, porque si en un tiempo si se pudo, hoy no se puede y dirigido exactamente a 2 personas, entonces quiero que quede en Actas eso, porque yo si le voy a entrar al asunto, porque esto no se puede permitir, que conste en Actas mis palabras. ----------

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Que importante que caímos en este tema que nos debe de llevar a la reflexión para resolverlo, yo creo que podemos hacer una solicitud formal desde la Alcaldía a la Dirección Regional en el tanto lo que han externado es que este es un tema de buena voluntad es lo que han dicho para otorgar los

permisos eventualmente para estas situaciones, sin embargo a las personas que somos electas por elección popular pese a que eso no este regulado en la normativa del MEP, hay normas superiores que facultan el deber de cumplir con un mandato cuando venimos electos por elección popular, entonces yo creo que está Alcaldía se ofrece para presentar inmediatamente a la Dirección Regional del MEP de Turrialba la posibilidad de que se estudie al amparo de estas normativas que fue la misma con la que yo tengo ahorita un permiso sin goce de salario por 4 años, hay jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que autoriza los permisos a personas electas popularmente en un escrutinio de una elección popular, entonces esta Alcaldía se ofrece señor Presidente, señores Regidores, señoras Regidoras, Síndicos y Síndicas de este hermoso Cantón, se ofrece a emitir bajo los criterio legales para ver si el MEP de buena voluntad nos puede colaborar en esto, muchas gracias y feliz tarde en este día tan bonito que nos dio Dios. ----------

Reg. Manuel Navarro Fumero: Justamente mi intervención iba en la línea de lo que decía el señor Alcalde, nada más que de parte del Concejo Municipal, finalmente si ya está tomando una batuta en la Alcaldía pues adelante y me parece una excelente iniciativa, sin embargo, justamente también pensando en la practicidad, o sea finalmente lo que les interesa es que las compañeras puedan ser parte de y estamos a las puertas de que cambiemos las Sesiones, entonces también sería importante preguntarles a ellas 2 cuál es el horario que tienen para el día martes y ya ir encaminado esa solicitud para los días martes, no sé si el señor Presidente ya sabe para cuándo va a estar ese cambio, si ya se publicó el aviso en La Gaceta y entonces yo creo que debería de ir más inclinado, si ya está próximo a aplicarse el cambio, entonces que sea dirigido para los días martes y que sea efectivo para el día en que se celebrara el Concejo, porque si hacemos la medida dirigida a los días viernes vamos a estar en un mes nuevamente procurando algún cambio para los días martes, entonces para que sea ágil o que se diga, se mencione en esa solicitud que sería para los días viernes tantas semanas y de ahí en adelante para el día martes. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si, nada más tal vez don Carlos ahí cuando tenga la razón de cuando se dará publicado que nos lo haga saber. ----------

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Si bueno, todavía no, eso va a ir tardando yo creo de 1 a 2 meses más, porqué, porque hay que publicarlo, dar 10 días, volver a publicar, dar otros 10 días, porque es una consulta primero lo que se hace, entonces si ya se elevó a la imprenta, entonces estamos ahí en fila esperando que ellos lo tiren, pero eso puede durar de 1 a 2 meses más, si no nos llevamos este cuatrimestre, no sé, no mentira, pero si todavía está pendiente ese cambio, ahí va en fila. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Retomando la idea de todos, igualmente la de don Raúl que en el tema jurídico igual don Carlos para respaldar a los compañeros que tienen ese problema, ojalá lo subsanemos lo más pronto posible, igualmente para que vengan con la tranquilidad del caso. ----------

3. Informe de la Comisión Especial del Nombramiento de la Junta Vial Cantonal.

Integrantes: Regidores Octavio Arce Obando, Regidora Inés Méndez Gamboa y Regidor Arturo Rodríguez Morales.
Se anota que además estuvieron presentes los Regidores Municipales Magda Zamora Campos, Roger Bell Arrieta y Zoraida Mora Quirós.

Puntos tratados.

Puntos 1: Atendiendo el acuerdo del Concejo Municipal se realiza la reunión general de Síndicos y Concejales de Distrito con el objetivo de nombrar a los representantes ante la Junta Vial Cantonal para el periodo 2024-2028. Se procede a realizar esta actividad en las instalaciones del Teatro Municipal y para iniciar esta reunión se efectúa la motivación y explicaciones del caso.

Punto 2: Se contó con un total de 51 representantes de los Consejos de Distrito y de los Síndicos para la realización de este proceso de votación y finalmente de nombramiento para integrar la Junta Vial Cantonal.

Punto 3: Para el puesto de miembro propietario ante la Junta Vial Cantonal se propone las siguientes personas:

1° Síndico Municipal Oscar Ramos Herra

2° Síndico Municipal Ronald Sánchez Castro

3° Concejal de Distrito Geovanni Montenegro Moya

4° Síndico Municipal Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate

Cada candidato expone sus puntos de opinión y planteamientos. Luego de efectuar la respectiva votación, el resultado es el siguiente:

1° Oscar Ramos Herra:	25 votos
2° Ronald Sánchez Castro:	20 votos
3° Geovanny Montenegro Moya:	02 votos
4° Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate:	04 votos
Total de votos emitidos:	51 votos

Por lo tanto y en concordancia al resultado de la votación es electo como miembro propietario en representación de los Síndicos Municipales y de los Concejales de Distrito al Sr. Síndico Municipal de Peralta: Oscar Ramos Herra.

Punto 4: Para el puesto de miembro suplente ante la Junta Vial Cantonal se propone a las siguientes personas:

1° Crisia Milena Valverde Salmerón – Síndica Municipal

2° Marjorie Mora Brenes – Síndica Municipal

Cada candidata expone sus planteamientos y sus respectivas opiniones. Luego de efectuar las correspondientes votaciones, el resultado es el siguiente:

1° Crisia Milena Valverde Salmerón:	34 votos
2° Marjorie Mora Brenes:	13 votos
Votos nulos:	04 votos
Total votos emitidos:	51 votos

Por lo tanto y en concordancia al resultado de la votación es electa como miembro suplente en representación de los Síndicos Municipales y Concejales de Distrito a la Sra. Síndica Municipal de Tuis: doña Crisia Milena Valverde Salmerón.

Punto 5: Se comunica al plenario del Concejo Municipal que las dos personas electas como miembros propietario y suplente por parte de los Síndicos y Concejales de Distrito de la Junta Vial Cantonal periodo 2024-2028 al Síndico Oscar Ramos Herra como propietario y a la Sra. Síndica Crisia Milena Valverde Salmerón como suplente. Se solicita su notificación a los interesados para su respectiva juramentación el día 12 de junio 2024 en el Salón de Sesiones Municipales a las 3:30 p.m.

F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal de la Comisión Especial de nombramiento de la Junta Vial Cantonal

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Primero que todo felicitar a los compañeros que fueron electos ese día, igualmente agradecer a todos los compañeros que se hicieron presentes de forma responsable y muy respetuosa también porque la Sesión se dio en un ambiente muy bonito la verdad, lastima, falto un poquito de acompañamiento ahí tal vez de algunos compañeros, pero los que fuimos por lo menos creo que estuvo muy bonita la actividad y reitero también el agradecimiento de los compañeros de Comisión, ahí estamos también con lo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, pero al final creo que se dio lo que la democracia manda verdad y fueron electos los compañeros don Oscar, doña Crisia Valverde y esperamos que igualmente junto con los compañeros que conforman el Concejo Municipal, doña Magda Zamora y don Roger Bell logren hacer un buen equipo de trabajo en cuanto a lo que es la Junta Vial Cantonal, don Oscar tiene mucha experiencia por ahí, don Roger Bell también ya ha pasado por ese lado, entonces confiamos en usted y creo que vamos hacer un buen equipo de trabajo entre todos en conjunto, pero con la representación de ustedes en la Junta Vial, nada más lo damos por conocido y que se incorpore en el Acta, porque como saben fue una votación democrática. ----------

Se da por conocido.

4. Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.

Acta de la reunión N°02, celebrada el día 3 de junio del 2024, en la Sala Sesiones Municipales.

Artículo 1 Saludo y bienvenida

Magda Zamora da la bienvenida a los Asesores

Artículo 2 Comprobación del quorum

Con el quorum correspondiente se inicia la reunión a las 3:20 p.m.

Control de asistencia:

Magda Zamora Campos – Presidenta

Zoraida Mora Quirós

Lucila Barrantes Rivas

Ausentes: Ester Brenes, Inés Méndez por asuntos laborales.

Asesores:

Marta Eugenia Mora Méndez

Kathya Ramos

Artículo 3

Puntos a tratar

1. Lectura del Acta Anterior
2. Elaborar Plan de Trabajo
3. Lectura del Oficio OFIM-003-2024 enviado por la Licda. Susan Vargas Torres
4. Lectura del Oficio N°SM-557-2024 enviado por el señor Elmer Salazar Rojas
5. Lectura del Diario Oficial La Gaceta "Reglamento Interno de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer Municipalidad de Turrialba"

Artículo 4

Acuerdos – Dictámenes

1. Convocar a la Licda. Susan Vargas Torres – Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer para el día 10-6-2024 a las 3:00 p.m., con el fin de que nos exponga su plan de trabajo vigente como un insumo para esta comisión en la elaboración del PAO. Además, la presentación del diagnóstico de las necesidades elaborado por la OFIM.

2. Pedir al señor Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo y Pymes nos explique las acciones concretas que van dirigidas a las mujeres emprendedoras.

3. Solicitar al señor Gestor de Cultura – Dennis Ramírez las acciones concretas en relación a la condición de la mujer en su plan de trabajo.

4. Con la colaboración del Sindico Fernando Sandoval Ulate se coordinó el desarrollo de cursos de manipulación de alimentos para el sector de Santa Teresita con la participación del Instructor del INA.

Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión a las 5 horas y 10 minutos.

F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidenta de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer

Reg. Magda Zamora Campos: Hoy se ha dado aquí a decir un poquito que hay muchos que somos nuevos y desconocemos muchas cosas y aprovecho también porque ese mismo desconocimiento nos ha llevado casi que a perder un mes de trabajo de las Comisiones, porque existe un Reglamento Interior de Orden, Dirección, Debate y Votaciones del Concejo Municipal de Turrialba que en el Capítulo 10 menciona todos los deberes de las Comisiones de Trabajo desde el Artículo 57 hasta el Artículo 63, yo le agradecería al señor Presidente que nos haga llegar a cada uno de los miembros de aquí dichas funciones, porque a mí la

señora Secretaria si me las hizo a raíz del comentario que yo hice en la participación anterior, entonces yo no concibo como después de un mes las Comisiones no hemos recibido lo que nos corresponde hacer a cada uno si la mayoría somos nuevos, aquí los únicos viejos es don Arturo yo creo, Kevin y don Octavio, es una necesidad que se nos indique las gestiones que debemos realizar, igual en el Artículo 64 dice que la Secretaria Municipal es responsable del manejo de las Comisiones y guardar el expediente por 2 años y al Encargado de los Archivos Municipales le corresponde por 11 años la vigencia legal, de acuerdo a lo que manda Cristina Araya Rodríguez y Alejandro Salazar Zúñiga como Secretarios y de la Municipalidad, entonces no es posible que se me diga a mí que vaya a revisar las Actas del año pasado si quiero saber que había en la Comisión del año pasado, se supone que los expedientes de las Comisiones lo maneja la Secretaria Municipal y tienen 2 años de vigencia, eso es muy importante que todos nosotros lo sepamos, yo creo que ya a otro compañero si le dieron el folder de la Comisión, pero los demás hemos estado así como, yo decía Kevin es el de la Comisión de Turismo y también la mujer tiene que tomarse en cuenta en esa Comisión, entonces hay un momento en que yo creo que todas las Comisiones debemos de ver que nos toca relacionarnos entre todos para atender una situación, en mi caso como Coordinadora de la Condición de la Mujer es que pedimos porque no dice nada el Oficio que mando la Encargada de la OFIM, es la Oficina Municipal de la Mujer, no dice nada, Elmer nos mandó que tampoco dice nada, que hay que acciones concretas para atender a la mujer, por eso estamos pidiendo nuevamente la presencia de ellos, con plan de trabajo, porque deben responder a un plan de trabajo, para nosotros apoyarnos y hacer nuestro plan de trabajo que ya tenemos un mes ahí esperando, otro aspecto que yo creo que es importante y le solicito a este honorable Concejo que hasta tanto esa Sala de Comisiones no sea una Sala de reuniones, no una bodega, porque a mí me da vergüenza tener invitados y que nos reunamos ahí, por eso le pedí a doña Cristina el lunes que me abrieran este espacio aquí, porque qué vergüenza con 2 invitadas que venían irnos a reunir ahí entre todas las cajas, en sillas que no sirven para nada y unos pedazos de pupitres ahí como escritorios viejos feos, la última vez que yo estuve en esta Municipalidad en una sesión de trabajo en esa parte había una mesa bien grande como para 20 personas con sus respectivas sillas, sino vamos a tener que hacer una rifa entre todos para poder dotar esta Municipalidad del mobiliario que se requiere, porque que me digan a mí que lo que ya no sirve en los demás departamentos es lo que viene a la Sala de reuniones

es muy feo, horrible, yo me puedo ir a parque a reunir con las compañeras Regidoras, pero que vengan las señoras que nos vienen Asesorar que están viniendo a colaborar y meterlas en esa cosa tan horrible no me parece, entonces si les solicito que tomen eso en consideración.

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Señora doña Magda Zamora, hay muy buenas noticias, hoy dejaron la lista en Repuestos Mena, la tiene que recoger la señora doña Marta de Santa Teresita y ellos detallan la fecha, aún no tienen definido, nada más que están buscando al Docente y posiblemente para la próxima semana ya tienen respuesta, esa fue una coordinación dentro del Departamento de Proyectos de Capacitaciones del INA de la provincia de Cartago, la Directora Regional nos apoyó bastante y don Randall Castro Morales apoyo bastante, muchas gracias por la confianza en la Comisión de la Mujer, seguiré siendo un soporte de apoyo para cada una de las Comisiones y esa es mis palabras, que quede en Actas mis palabras. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias, igualmente doña Magda por la solicitud que hace igual de la Sala de Comisiones, ojalá que si tenga las características que se necesitan para recibir compañeros por acá y Asesores que nos acompañan en las diferentes Comisiones. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 3:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. Trasládese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Dictamen de la Comisión de Red de Cuido.

1 Minuta de reunión ordinaria Comisión Especial Re de Cuido Turrialba

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA
006-2024
07 de junio 2024

Fecha: 28 de mayo 2024			
Hora de inicio:	4:00 p.m.	**Hora de finalización:**	6:00 p.m.
Lugar donde se lleva a cabo la reunión		Teatro Municipal	
Personas asistentes:	Nancy Zidey Ramírez Álvarez Miriam Castillo Vargas Carlos Calderón Montero Katherine Bustamante Dittel		
Personas ausentes con justificación	Edgar Ballestero Solano		

Puntos tratados:

1. Saludo y bienvenida
2. Confirmación de quorum
3. Asignación de puesto presidente y secretario a través de votación abierta.
4. Contextualización del material documental existente y proyectos anteriores para análisis.
5. Puntos varios
6. Cierre

Informe general.

Saludo y bienvenida

Se da la apertura de la sesión por parte de la Sindica Nancy Zidey Ramírez Álvarez como presidenta temporal de la Comisión de Red de Cuido.

Confirmación de quorum

A cargo de la Sindica Nancy Zidey Ramírez Álvarez, se procede con la comprobación del quorum, logrando asistencia de cuatro miembros, se conoció la ausencia justificada del señor Edgar Ballestero.

Asignación de puesto presidente y secretario a través de votación abierta.

Se realizó votación verbal para la escogencia de presidencia y secretaria de la Comisión Especial de Re de Cuido, la señora Miriam Castillo propone a la Sindica Nancy Zidey Ramírez Álvarez para continuidad del puesto de presidencia, tras la aceptación del puesto, se eleva a votación, siendo unánime la elección de la síndica Nancy Zidey Ramírez Álvarez como presidenta de la comisión Red de Cuido; se continua con la votación y la señora Nancy Zidey Ramírez Álvarez propone a la síndica Katherine Bustamante como secretaria, la misma acepta y se procede con la votación abierta y verbal, siendo electa de manera unánime.

Contextualización del material documental existente y proyectos anteriores para análisis.

La sindica Nancy Zidey Ramírez Álvarez expone la necesidad de priorizar el análisis y revisión documental de la problemática que origino el cierre de la guardería ubicada en la urbanización las Gaviotas en la Cruzada de Atirro, se da lectura al convenio firmado por el exalcalde el señor Fernando León e IMAS por lo que surgen dudas desde el área legal, el señor Carlos Calderón solicita que esta comisión reciba asesoría y contextualización sobre lo que antecede al convenio modelo de colaboración suscrito entre IMAS y Municipalidad de Turrialba para el control, supervisión y seguimiento de beneficio de cuidado y desarrollo infantil, los presentes proponen realizar consulta a ULDS IMAS Turrialba, Ministerio de Salud y PANI para conocer la posición técnica del convenio en mención y la presunta violatoria de derechos que se percibe por el cierre de la infraestructura, también se analiza la posibilidad de realizar visitas a los centros de cuido infantil vigentes en el Cantón de Turrialba, la Sindica Nancy Zidey Ramírez Álvarez, propone como asesora externa a la Licda. Berta Espinoza Arce, asesora regional de MEP en educación preescolar y primera infancia, se logra el apoyo unánime ante la propuesta.

Puntos varios

Agenda anual de trabajo, en este punto se menciona la dificultad de conseguir un espacio físico para reuniones, por lo que valora la posibilidad de consultar sobre utilizar plataformas digitales para realizar reuniones desde la virtualidad. Se agendan las siguientes fechas para sesión ordinaria.

Fecha	Hora	Lugar
Jueves 27 de junio 2024	4:00 pm	Por definir
Jueves 18 de julio 2024	4:00 pm	Por definir
Jueves 22 de agosto 2024	4:00 pm	Por definir
Jueves 26 de setiembre 2024	4:00 pm	Por definir
Jueves 24 de octubre 2024	4:00 pm	Por definir
Jueves 21 de noviembre 2024	4:00 pm	Por definir
Jueves 5 de diciembre 2024	4:00 pm	Por definir

Cierre

Se da el cierre de la sesión ordinaria al ser las 6:00pm.

Acuerdos.

1. Se acordó que la señora Katherine Bustamante en calidad de secretaria de la Comisión Especial de Red de Cuido, estará coordinando reunión extraordinaria con el asesor legal del Concejo Municipal, el señor Carlos Calvo.

2. La sindica Nancy Zidey Ramírez Álvarez, estará coordinando consultas interinstitucionales con PANI, IMAS, Ministerio de Salud y Gobierno Local para la contextualización técnica sobre el programa Nacional Red de Cuido.

3. La Comisión estará realizando giras sociales y técnicas a las Redes de Cuido instaladas en el Cantón.

4. Se acuerda contar con la asesoría externa de la señora Berta Espinoza Arce, asesora regional de educación preescolar del Ministerio de Educación Pública.

5. Se acuerda que posterior a recibir asesoría legal y contextualización interinstitucional, esta comisión estará convocando una delegación de las familias vecinas de la urbanización las gaviotas a fin de conocer la realidad social que enfrentan los grupos familiares con personas menores de edad y en condición de pobreza extrema.

6. Posterior a lo indicado, esta comisión estará solicitando un espacio ante el Concejo Municipal para dar a conocer la información y la ruta de trabajo a seguir.

F) Sind. Nancy Ramírez Álvarez – Presidenta de la Comisión de Red de Cuido

Sind. Nancy Ramírez Álvarez: Les comento que la ruta de trabajo a seguir para la Comisión de Red de Cuido es en este momento una fase investigativa donde queremos recopilar toda la información para emitir criterio o al menos conocer y tener la base para aclarar porque se cerró el Centro de Cuido que se ubica en Las Gaviotas, queremos conocer realmente la problemática que existe a nivel comunal, el perfil de esos posibles beneficiarios y entender y trasladar la información a todos ustedes que es en sí la Red de Cuido y cuál es el perfil de idoneidad que deben de tener las personas beneficiarias, no es solo porque yo quiero, sino que debe cumplir un perfil estipulado ya por Ley inclusive que el IMAS lo maneja y que incluyen SINIRUBE, entonces estamos en ese proceso de investigación y demás y queremos solicitar un espacio una vez que tengamos la información lista para dar los resultados ante todos ustedes, no sé si alguno de mis compañeros se quiere referir. ----------

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Con respecto a este tema de esta Comisión, refiriéndome específicamente al tema del CECUDI de Las Gaviotas esta Administración está de acuerdo en que ahí siga operando lo que había que era un CECUDI, porque lamentablemente la Administración anterior de manera arbitraria se tomó la potestad de rescindir del operador que tenía ese Centro de Cuido, el CECUDI, para arbitrariamente brincándose los procesos de contratación y por el criterio de una funcionaria echar para atrás a decenas de niños que se veían beneficiados en el CECUDI de Las Gaviotas, yo he enviado este 5 junio una nota a doña Yorleny León Marchena – Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, asimismo que es Presidenta del IMAS y también a don Luis Alberto Ávalos Rodríguez – Director General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, yo no sé si ustedes sabían señores Regidores y Regidoras, pero si eso no tomamos una decisión pronto le corresponderá a esta Municipalidad pagar más de ¢100 000 000 por ese edificio que lleva años cerrado por una disculpen la expresión una cabezonada de la Administración anterior y

decidieron cerrar un CECUDI que funcionaba correctamente, que tenía a niños y niñas, a padres de familia en ese Centro de Cuido y que tuvieron que migrar como los lobos a buscar a donde refugiar a sus hijos porque lamentablemente la Administración anterior por la cabezonada de una funcionaria y por supuesto en concubenio de la Administración política de esta Municipalidad decidieron simplemente cerrar cuando Proveeduría Institucional de esta Municipalidad hizo una advertencia de que no era necesario rescindir el CECUDI, pero dicen que es que habían intereses de convertirlo en un CEN-CINAI, dicen al parecer para beneficiar a ciertas personas cercanas a un familiar y eso es gravísimo, ya yo estoy investigando eso, porque si eso es así yo mismo una vez más iré a la Fiscalía a interponer una denuncia, porque el interés del niño que es superior y el interés público quedo prácticamente en el olvido y ahorita estamos pagando por un edificio cerrado, lo está pagando la Municipalidad el mantenimiento y que si esto no se resuelve esta Municipalidad tiene que pagar más de ¢100 000 000 porque el fin de ese edificio era para un CECUDI, no un CEN-CINAI y ninguna otra obra de la que ahorita pretende algunos convertirlo, sepan señores de esta Comisión Especial que está Alcaldía está en contra de convertir eso en un CEN-CINAI y me opondré como ya se lo dije a la Presidenta del IMAS y se lo dije a don Luis Alberto Ávalos Rodríguez el 5 de junio en un oficio que le envié yo como Administración estoy en contra de convertirlo en un CEN-CINAI y si siguen con eso del CEN-CINAI les devuelvo el edificio y vean a ver que hacen, porque el CEN-CINAI no da la integridad que necesitan los niños a diferencia del CECUDI que no es solamente dar alimento, es acompañamiento, es formación, es ayuda psicológica, va más allá de dar un alimento como lo hace el CEN-CINAI, entonces señores de esa Comisión Especial en razón de este tema para que lo lleven a su Comisión, pero está es la posición de esta Alcaldía y no va a variar, ni me la va hacer variar ninguna funcionaria que aparente o funcionario que tenga interés indirecto por sus familiares o amigos en convertirse Centro CEN-CINAI para beneficiar a terceros, señores eso se llama chorizo y se llama corrupción en caso de que así se demuestre. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Me uno a sus palabras, en aquel momento hubo una Comisión de la cual yo no formaba parte, pero yo no me podía quedar tranquilo con el tema y yo por mi lado empecé a jalar y empecé a ir al IMAS y empecé a buscar las situaciones, entonces cualquier insumo que de mi parte les pueda hacer servido

también me pongo a su disposición y pienso muy similar a don Carlos en ese tema de que los niños están primero y nosotros quienes somos para quitarles a ellos la capacidad de crecer como cualquier otro niños en un centro como esté que tiene situaciones diferentes a las de un CEN-CINAI, entonces yo espero de su parte compañeros que de verdad vayamos al fondo de esto, que utilicemos el edificio y que no sigamos pagando por puros caprichos porque es la verdad, señor Alcalde tomaré sus palabras y estaremos trabajando en ese sentido junto con la Comisión que está encargada del tema de Red de Cuido. ----------

Sind. Nancy Ramírez Álvarez: Yo también quiero aportar, bueno adelantar que ya yo tuve una reunión también con funcionarios de IMAS, para contextualizar la información, también estuve conversando con una funcionaria municipal que parece también fue parte de este proceso y hay un doble discurso, son 2 extremos muy marcados sobre este tema, pero aquí y aparada en el Artículo 5 del Código de Niñez y Adolescencia que me habla del interés superior de la persona menor de edad, yo debo analizar también la afectación en la comunidad, es necesario que esta Comisión haga una indagación con la comunidad como tal, con la población que va hacer beneficiada y saber cuál es el mejor modelo de atención y cuál es la necesidad real que tienen estás familias, entonces desde este enfoque como Trabajadora Social en lo que yo puedo ofrecer y es lo que voy a hacer y estamos haciendo en conjunto toda la Comisión, cuando tengamos esa información inmediatamente la estaremos trasladando a todos ustedes. ----------

Reg. Ester Brenes Solano: Señor Alcalde de verdad que se emociona uno escuchando que está poniendo usted la casa en orden, en realidad es increíble que en una comunidad que haga tanta falta que cuiden a los niños para que las señoras puedan trabajar, puedan ir aprender, a prepararse, a capacitarse, sea cerrado, en realidad es cierto, uno se llena de emoción cuando ve que se está gestionando, en realidad para todo el Cantón y se está poniendo la casa en orden. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión presentado por la Comisión de Red de Cuido por favor levantar su mano, 7 votos a favor, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ---

ACUERDO 4:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Red de Cuido. Trasládese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Comisión de Asuntos Agropecuarios.

Número de Sesión 01

Fecha: 31 de mayo, 2024

Hora de inicio: 2:00 p.m. Hora fin: 2:45 p.m.

Lugar: Salón de Sesiones, Municipalidad de Turrialba.

- Miembros de la comisión

Nombre	Asistencia	Justificación
Antonio Medina	Presente	
Oscar Ramos	Presente	
Rosibel Morales	Presente	
Adriano Rodríguez	Presente	

Temas tratados

1. Comprobación de quorum. Se confirma la comprobación del quorum

2. Instauración de Comisión.

3. Nombramiento de los puestos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión.

Acuerdo: Se acuerda nombrar a Antonio Medina como Presidente, Oscar Ramos como Vicepresidente y Inés Méndez Gamboa como Secretaria

4. Revisión y análisis del plan Estratégico dictaminado por la Comisión de Agropecuario y aprobado por el Concejo en la Sesión Ordinaria N°002-2024 del viernes 10 de mayo en el Artículo 5, 10 líneas para el desarrollo del plan estratégico municipal del sector agropecuario.

- Definir grupo meta
- Crear los vínculos y coordinaciones entre el Gobierno Local y las instituciones estatales

- Establecer indicadores y mapas agropecuarios
- Elaborar los proyectos que sirvan de insumos básicos para la búsqueda de financiamiento
- Diseñar una estrategia de capacitación para los grupos meta
- Promover alianzas público privadas
- Establecer coordinación con Colegios Agropecuarios para facilitar la participación de la juventud
- Promover la adquisición de un programa de cómputo y drone para el muestreo de fincas del Cantón.

Se acuerda:

- Incluir dentro de alcance CNP
- Incluir en la estrategia el apoyo al pequeño productor
- Incluir la estrategia la creación o fortalecimiento del Centro Agrícola Cantonal
- Incluir la propuesta que nos presenta don Oscar Ramos sobre la mejora en los caminos rurales para el apoyo al sector agrícola (Documento Anexo No. 1)

5. Nombramiento de Asesores:

Se acuerda:

- Nombrar a Guillermo Sandoval, Eduardo Loaiza, Francisco Castro, Edwin Mata Arias y Rodolfo Salas.

F) Reg. Antonio Medina Solís – Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

- **Anexos.**

Documento Anexo No. 1 Fortalecimiento de los caminos rurales para el apoyo del sector agropecuario del Cantón.

Considerando:

1. Que los recursos que recibe esta Municipalidad a través de la Ley 8114 son insuficientes para atender los daños en los caminos de la Red Vial Cantonal.
2. Que muchos de los caminos de los 12 distritos del Cantón requieren ser atendidos, pues están en condiciones de mal a pésimo estado.
3. Que muchos de estos caminos a pesar de las inversiones hechas anteriormente se mantienen en mal estado debido a que se han mejorado en lastre.
4. Que es necesario realizar un trabajo que tenga mayor durabilidad esto por las pendientes y por las constantes lluvias.
5. Que se hace necesario realizar obras tan importantes en cada uno de los 12 distritos del Cantón se requiere apoyo económico y la elaboración de los respectivos 12 perfiles de proyecto
6. Que sabemos la fortaleza con que cuenta en varios distritos al haber sido construidos como asentamientos campesinos hoy liderados por INDER
7. Que consideramos que se hace necesario construir en el Cantón un proyecto de impacto social verdadero.
8. Que siendo los caminos la base principal para que un pueblo se desarrolle, debemos promover el asfalto al menos 5 kilómetros de camino a cada uno de los 12 distritos iniciando por los caminos vitales para generar ese desarrollo.

POR LO TANTO, PROPONEMOS:

1) Hacer formal solicitud al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) el financiamiento para realizar el proyecto "Asaltar 5 kilómetros de caminos en los 12 distritos del Cantón de Turrialba".

2) Solicitar al señor Alcalde el acompañamiento en este proceso por parte del Departamento de Planificación Institucional para que coordine el proyecto junto a los Consejos de Distrito y la elaboración de los 12 perfiles de proyectos bajo la supervisión y lo dispuesto en el tema de caminos a través de los fundamentos establecidos por la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV). Para que utilizando los recursos internos y externos logremos este importante proyecto que pretende que cada uno de los 12 distritos cuente con el financiamiento de 500.000.000.00 (quinientos millones de colones 00/100)

La participación de los departamentos mencionados es porque ambos cuentan con los planes a corto, mediano y largo plazo que marcan el camino a seguir en el tema de desarrollo Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Plan Quinquenal Institucional.

Hacer la motivación como los caminos son parte vital del sector agropecuario. Generar los argumentos para que sea la Comisión Municipal de Agropecuario el ente coordinador de este tema.

Estos perfiles deben de estar listos en 2 meses a partir de la aprobación del dictamen por el Concejo.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión de la Comisión de Agropecuarios por favor levantar su mano, vota don Antonio, 7 votos a favor, vota don Antonio porque doña Lucila no está en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y vota don Antonio Medina.

ACUERDO 5:
Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Agropecuarios. Trasládese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Reg. Medina Solís en lugar de la Reg. Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

Reg. Antonio Medina Solís: No, es que tal vez la compañera le hizo falta le lectura del documento anexo número 1, que es fortalecimiento de los caminos rurales para el apoyo del sector agropecuario del Cantón, el documento anexo numero 1 fortalecimiento de los caminos rurales para el apoyo del sector agropecuario del Cantón que fue propuesto por el Síndico Oscar Ramos. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Vamos hacer la votación nuevamente, porque faltaba parte del documento, bueno lo podemos para no volverla a votar, nada más que sea incorporada al Acta, que sea incorporada al Acta, porque ya hemos escuchado

digamos lo que era de mayor relevancia y este era un anexo, entonces que sea incorporada al Acta. Los compañeros que estén de acuerdo nuevamente en votar el dictamen y que sea incorporado al Acta el dictamen de Agropecuarios por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. –

ACUERDO 6:

Incorporar al dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios los adjuntos presentados por la Comisión supra citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sind. Oscar Ramos Herra: Atendiendo ese dinamismo del señor Alcalde en una de las Sesiones que dijo que había conversado con las autoridades del INDER y escuchando que en todo lado se dice que en INDER sobra la plata, entonces en esta Municipalidad hace falta y entonces de ahí es donde nace la propuesta de llevar que se realicen los 12 perfiles, uno por distrito para un financiamiento de ¢6 000 000 000, quiera Dios se pueda para que los 12 distritos además de lo que haya hecho en asfalto pudiéramos tener esa cantidad más y quisiera pues decir que extrañamente en otros lugares hasta los trillos están asfaltados, no sé si es que es falta de gestión de la Municipalidades anteriores en que eso no se ha podido lograr y si quisiera advertir o anticipar algún criterio muy importante porque en conversaciones con funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial me dice que ellos no van elaborar ningún proyecto, ningún perfil de proyecto hasta que INDER no indique si está los recursos de financiamiento, bueno eso es como jalar agua en canastos, no, cuando usted va hacer una propuesta tiene que tener una propuesta por escrito, documentada y es un perfil, además de que estamos proponiendo que la Oficina de Gestión Institucional elabórelos los perfiles con información de la Unidad Técnica, advierto y digo esto porque posiblemente el señor Alcalde va a tener que pararse fuerte y decir no aquí se hace, estamos proponiendo que esos perfiles duren en la elaboración 2 meses a partir de que este Concejo apruebe el dictamen, ahí está un inicio de la gestión a los compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes que vienen a esta Municipalidad con la esperanza de llevar algo a su distrito y adelanto también de que esa va hacer una ardua tarea desde la Junta Vial Cantonal para quienes el día sábado me dieron la oportunidad de representarlos en tan importante Junta Vial y que por cierto me ocasiono algunas sorpresas, que me las guardo, porque creo que habíamos hablado aquí entre nosotros

algunos Síndicos la mayoría y se dieron algunas sorpresillas, pero bueno esto es Costa Rica, esta es la democracia que tenemos y hay que respetarla y de mi parte solamente decirles que me preocupa mucho y que también debemos buscar un acompañamiento fuerte de los 2 diputados, de la señora diputada y de don Alejandro Pacheco para que señor Alcalde tenga respaldo a través de este Concejo para todos los financiamientos y logremos tener más dinero para resolver los problemas de nuestros distritos. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Doña Cristina vamos a dejar hasta aquí los Dictámenes de Comisión, porque sino no nos da tiempo, saben que la semana pasada dimos audiencia a vecinos de La Cruzada y vecinos también del tema de las aguas y bueno los papeles no mienten, vean todo lo que tenemos que ver y cuando uno se topa a los vecinos en la calle es un poco difícil a veces porque no se comprende. ----------

Artículo IV

Moción de orden verbal

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: También hay una moción de orden. Los compañeros que estén de acuerdo en adherir este nuevo punto a la agenda y poder ver la moción de orden que presento don Roger Bell por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.

- **Moción de orden verbal presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Zoraida Mora Quirós, Magda Zamora Campos, Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Lucila Barrantes Rivas, Inés Méndez Gamboa, Raúl Gómez Salvatierra, Antonio Medina Solís, Manuel Navarro Fumero, Marco Núñez Camacho y Kevin Aguilar Sandí.**

Para que se altere el orden del día y se proceda a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del joven Osvaldo Ramos Vargas, vecino de Peralta y sobrino del Síndico Oscar Ramos Herra – Síndico de Peralta y allegado de la Síndica Rosibel Morales Casasola.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente como lo hicimos creo que, en la reunión de Junta Vial, nuestro más sentido pésame, sabemos que es una situación muy difícil perder un ser querido y máxime de sorpresa como se dio ese día, los compañeros por favor ponernos en pie para llevar a cabo este minuto de silencio que lo llevará don Roger Bell. ----------

Artículo V

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

1. **Justificación de los integrantes del Concejo Municipal.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Primero justificar la ausencia de don Alexander Flores Madriz que justifica su ausencia hoy por motivos laborales, don Rogelio Castro igualmente Síndico de Chirripó no pudo pasar el puente porque estaba muy crecido y no le dio chance de pasar. ----------

2. **Nota suscrita por el señor Marco Tulio Núñez Camacho - Regidor Suplente-Concejo Municipal Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de junio del 2024.**

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar formalmente un permiso para ausentarme de las sesiones del consejo durante el período comprendido entre el 7 de julio de 2024 y el 3 de agosto de 2024. La razón de mi solicitud es que debo asistir a un curso de capacitación especializado sobre el manejo de perro guía, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de México.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo en esta solicitud. Me comprometo a retomar mis responsabilidades en el consejo inmediatamente después de mi regreso. Quedo a su disposición para cualquier información adicional que requieran y espero contar con su aprobación para mi solicitud de permiso.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ya hemos discutido un poquito el tema por ahí, me gusta mucho investigar en esta parte, saben que tal vez por la profesión mía, me gusta indagar un poquito y de mi parte don Marco ahorita lo ponemos a votación la aprobación pero de mi parte yo desearle lo mejor y que sea una experiencia que después nos venga a fortalecer a los demás, realmente creo que va ser una experiencia muy grata para usted y esperemos que pronto lo podamos tener por aquí, de la mejor forma. Los compañeros Regidores que aprueben este permiso de don Marco, para que vaya a la capacitación en México por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:
Autorizar la licencia sin goce de dieta, según el Artículo 32 del Código Municipal del Regidor Marco Tulio Núñez Camacho, el cual rige del 17 de julio del 2024 al 03 de agosto del 2024.
ACUERDO DEFINITIAMENTE APROBADO.

3. **Oficio No. MT-DA-INF-CM-433-2024 firmado por él Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de junio del 2024.**

El Concejo Municipal anterior mediante Acuerdo SM-273-2024 acordó la firma de este convenio para la rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo del camino C-305-075 Calles Urbanas, conjuntamente entre la Municipalidad y el INDER, mediante la modalidad de convenio de cooperación entre las instituciones, con el objetivo de asfaltar los cuadrantes de dicha comunidad. Dicho proyecto tiene un costo aproximado de ¢371 313 712. Por lo cual, se requiere la cooperación entre ambas

instituciones para realizar un proyecto que busca mejorar la calidad de vida de los vecinos de finca Yama.

Según nos informa la Licda. Gabriela Pizarro, Asesora Jurídica institucional el convenio cuenta con la viabilidad, técnica, legal y financiera, ya que según señala el funcionario Adrián Sánchez de la Unidad Técnica Vial, ya está presupuestada la contrapartida.

En razón de lo anterior, me permito presentar en forma íntegra el **CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO C-305-075-CALLES URBANAS FINCA YAMA."**; solicito al concejo municipal se tome el acuerdo mediante el cual se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Mag. Carlos Hidalgo Flores proceda a la firma del presente Convenio, y se dispense del trámite de comisión.

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTIOTUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo del camino C 3-05-075 calles urbanas finca Yama".

Quienes suscriben **Osvaldo Manuel Artavia Carballo**, mayor, soltero, Licenciado en Derecho y Master en Alta Gerencia, cédula de identidad número uno — cero ochocientos veinticinco — cero setecientos nueve, vecino de Tibás, en su condición de **Presidente Ejecutivo** del Instituto de Desarrollo Rural, en adelante denominado "**INDER**", con cédula de persona jurídica número cuatro – cero cero cero – cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres-once, según consta en el acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo 5 de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve del Consejo de Gobierno, celebrada el día primero de febrero de dos mil veintitrés y **Carlos Eduardo Hidalgo Flores**, mayor, casado, Master en Periodismo y Comunicación, domiciliado Pueblo Nuevo de la entrada principal 15 metros al norte, casa de dos plantas al lado derecho, Turrialba, cédula de identidad número

tres-cero trescientos ochenta y cinco - cero setecientos quince, en condición de **Alcalde** de la Municipalidad de Turrialba con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de este ente municipal, cédula jurídica tres-cero catorce-cero cuatro dos cero ocho ocho, elegido popularmente por medio de resolución **N° 2157-E11-2024** de las nueve horas y diez minutos del ocho de marzo del año dos mil veinticuatro del **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES** relativa a la declaratoria de elección de Alcaldías y Vicealcaldías de las Municipalidades de los cantones de la Provincia de Cartago, para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo del año dos mil veinticuatro y el treinta de abril del año dos mil veintiocho en adelante denominada **"La Municipalidad de Turrialba"**, convenimos en celebrar el presente **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Turrialba para realizar el proyecto denominado: Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo del camino C 3-05-075 calles urbanas finca Yama"**, el cual se regirá por la normativa que regula la materia y por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO

1. Que la Ley de Tierras y Colonización, Ley N°2825, del 14 de octubre de 1961, es clara en artículo 70, al indicar que: "El Instituto, los ministerios de Obras Públicas, Salubridad y Educación, preferentemente, la Caja Costarricense de Seguro Social, Municipalidades y demás Instituciones Autónomas afines, quedan facultadas para completar las dotaciones de tierras con la construcción de obras, riego, saneamiento, asistencia médica, centros hospitalarios, vivienda, educación y otros servicios comunes".

2. Que el Artículo 15, de la Ley de Transformación del IDA en el INDER, Ley No.9036 del 29 de mayo de 2012, señala: "El Instituto de Desarrollo Rural" tendrá las siguientes funciones: "... n) Gestionar ante los organismos competentes, la creación de infraestructura y el establecimiento de los servicios públicos necesarios para impulsar el desarrollo rural, sin perjuicio de que el instituto pueda realizar estas obras con recursos propios"

3. Que las entidades se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en el campo del desarrollo económico y social del país, con especial relación en la dotación a las poblaciones

rurales de los medios para su desarrollo, entre ellos las estrategias de promoción, capacitación, ejecución y financiamiento de diversos proyectos, construcción, reparación y mantenimiento de obras de infraestructura rural básica, obras y actividades en temas de interés común para ambas instituciones, relacionadas con la producción agropecuaria y agroindustrial, agroturismo y el desarrollo integral de los territorios rurales y en asentamientos del INDER; por lo que acuerdan unir esfuerzos en procura de mejorar el acceso a la producción y la calidad de vida de los pobladores de los territorios rurales.

POR TANTO

Con fundamento en los anteriores considerandos, el **Inder** y la **Municipalidad de Turrialba** acuerdan suscribir el presente Convenio Específico para ejecutar el proyecto denominado: **"Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo del camino C 3-05-075 calles urbanas finca Yama"**, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DEL OBJETO

El presente convenio específico tiene por objeto Mejorar la infraestructura de los caminos internos de los centros de población del asentamiento Yama, en Pavones de Turrialba, y con esto contribuir al bienestar y calidad de vida de los pobladores.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Para la ejecución del objeto de este convenio, cuyo proyecto tiene un costo total de **₡371.313.712** (trescientos setenta y uno millones trescientos trece mil setecientos doce colones con 00 /100); el INDER aportará **₡239.167.500** (doscientos treinta y nueve millones ciento sesenta y siete mil quinientos colones con 00/100) y la Municipalidad de Turrialba aportará **₡132.146.212** (ciento treinta y dos millones ciento cuarenta y seis mil doscientos doce colones con 00/100) **(ver Anexo N°2)**.

TERCERA: COORDINACION Y FISCALIZACION:

El Inder, por medio del **Lic. Alexander Monge Monge. Encargado de Asentamiento, Oficina de Desarrollo Territorial Turrialba** y la Municipalidad de **Turrialba**, por medio

de Ing. Julio Cesar Mora Solano Ingeniero Director de UTGV Municipalidad de Turrialba coordinarán la programación y fiscalización de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio (**Ver Anexo N°4**).

CUARTA: RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

Responsabilidades de la Municipalidad de Turrialba: Bajo el marco de este convenio específico, la Municipalidad de Turrialba se compromete a:

1. Ejecutar los fondos transferidos por el Inder por **₡239.167.500** (doscientos treinta y nueve millones ciento sesenta y siete mil quinientos colones con 00/100)) con presupuesto 2024 La Municipalidad procederá a ejecutar el proyecto Según ANEXO 1

2. No utilizar los recursos transferidos en obras y/o situaciones diferentes a las pactadas en el objeto del presente convenio.

3. Planificar, ejecutar, supervisar, fiscalizar técnicamente las obras que garanticen la calidad de objeto de este convenio.

4. Realizar los estudios técnicos y diseños para ejecutar el proyecto de conformidad con los manuales, lineamientos, reglamentos y normas conexas para garantizar el objeto de este convenio.

5. Asumir la responsabilidad y control técnico del proyecto a ejecutar para el cumplimiento del objeto del presente convenio, así como la responsabilidad administrativa por las compras que se realicen para el proyecto, para lo cual debe regirse mediante la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y normas conexas.

6. Planificar, programar, ejecutar, coordinar y supervisar las actividades necesarias para cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico según ANEXO 2, así como las modificaciones, adenda o prorrogas según corresponda.

7. Gestionar y obtener los permisos necesarios y demás requisitos requeridos para la correcta ejecución del objeto del presente Convenio Específico (las obras, adquisición de bienes, diseños técnicos, entre otros.).

8. Aportar y designar un equipo técnico y operativo necesario y cualquier otro personal necesario para el logro del objetivo del presente Convenio. En tal sentido, el ente receptor deberá establecer el o los sistemas de control interno que brinden una seguridad razonable en el correcto manejo de los fondos que le serán transferidos en estricto apego a los objetivos y metas del Convenio.

9. Realizar la respectiva recepción del proyecto, conforme con lo establecido en la normativa vigente asegurándose técnicamente la correcta ejecución. Poner a disposición la cuenta (IBAN: **IBAN** CR04015201001050764121 del Banco Nacional de Costa Rica en forma exclusiva, para el depósito y administración de los recursos que el Inder transfiera para ejecutar el objeto de este proyecto, la que deberá ser independiente de otras cuentas que administre la Municipalidad. Los intereses que generen los recursos transferidos a dicha cuenta corriente formarán parte del fondo, pero no podrán ser utilizados sin previo acuerdo de las partes. Este dinero no podrá entrar o ingresar a fondos de Caja Única del Estado, por ser recursos provenientes del Inder.

10. Asumir una contrapartida por un monto de **₡132.146.212** (ciento treinta y dos millones ciento cuarenta y seis mil doscientos doce colones con 00/100).

11. Presentar, en un plazo no mayor a un mes, después de transferidos los recursos, el cronograma de actividades del Anexo N°1, actualizado.

12. Aportar la maquinaria, materiales y mano de obra requeridos para la construcción del proyecto aquí convenido.

13. Reembolsar al Inder en la cuenta N° **100-01-000-019735-0** del Banco Nacional de Costa Rica, la suma de dinero que no haya sido utilizada en la obra, más los intereses generados en esta cuenta, en caso de haberlos, durante el periodo del proyecto.

14. Cumplir con los informes, técnicos y financieros, mensuales y de liquidación, y otros requisitos establecidos en el Reglamento para Realizar Transferencias de Fondos Públicos del Inder, según el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo N° 3 de la Sesión Ordinaria 21, celebrada el 5 de junio de 2017.

15. La Municipalidad deberá gestionar por escrito, ante el BNCR, la generación de intereses sobre el dinero depositado y sus saldos.

16. Llevar registros contables del uso de los fondos transferidos independientemente de la contabilidad general de la Municipalidad o de otro fondo de su propiedad, de tal manera que sea fácilmente identificado para las auditorias correspondientes. Los intereses de estos recursos, que se generen en dicha cuenta, serán independientes y no forman parte de este fondo, por lo que no podrán ser incluidos dentro del presupuesto, ni utilizados por parte de la Municipalidad, sin previo acuerdo entre las partes.

17. A NO utilizar los recursos otorgados y transferidos por parte del Inder, en obras u otras inversiones, gastos, y otros. Que no sean las indicadas en el objeto del presente convenio.

18. Realizar los trabajos de conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE FONDOS PÚBLICOS y la Ley de Contratación Administrativa y la Ley General de Administración Pública.

19. Cumplir con la normativa establecida en el Reglamento para realizar transferencias de fondos públicos, aprobado por la Junta Directiva del INDER en el artículo N°3 de la sesión ordinaria 21, celebrada el 5 de junio de 2017, la "Modificación al artículo 23 (sobre la liquidación a presentar por parte del receptor), de este Reglamento, aprobado por la Junta

Directiva del INDER en el artículo N°4 de la sesión ordinaria 40, celebrada el 30 de octubre de 2017.

20. Una vez transferidos los recursos, la Municipalidad, debe presentar al INDER un informe inicial en un plazo de diez días hábiles, posterior al giro de los recursos, el cual contendrá el cronograma de actividades actualizado y descripción detallada de las mismas, de igual forma debe actualizar el respectivo cronograma de actividades, al momento de la presentación de los informes mensuales si ha tenido variación en algunas de las actividades.

21. Presentar un informe financiero, de forma mensual en los primeros diez días naturales de cada mes, a el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, sobre el uso y manejo de los recursos para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el cual deberá de estar acompañado con el respectivo estado de la cuenta donde el INDER depositó los recursos financieros, emitido por la entidad bancaria correspondiente, todo ello para corroborar que los recursos o partidas forman parte de la cuenta exclusiva para la administración de dichos fondos, así como la conciliación bancaria que debe indicar el monto de los intereses generados, en el caso de contar con algún tipo de desembolso, se deberán presentar copia de facturas, depósitos o comprobantes de pago correspondientes, justificados en estricto apego al objeto para el cual fueron otorgados.

22. Presentar un informe técnico, de forma mensual, en los primeros diez días naturales de cada mes, a el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, el cual será elaborado por el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte de la Municipalidad, y deberá contener: descripción detallada del avance de ejecución del objeto del convenio, para el cual se realizó el giro de los recursos, según el cronograma de actividades actualizado y el plan de inversión, así como el porcentaje de cumplimiento de avance por actividades y gasto financiero confrontado con el presupuesto, desembolsos de las partes y dicho informe deberá respaldarse por los medios que se consideren necesarios, para lo cual la Municipalidad, podrá utilizar: listas de participantes, fotografías, minutas, bitácoras, informes de control de calidad según el estado de resultado de la obra, entre otros. De igual forma la Municipalidad, deberá emitir dicho informe técnico cuando el responsable

del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, así lo requiere durante la ejecución del proyecto.

23. Presentar al INDER, previo a la recepción a conformidad de la liquidación de los recursos, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, después de finalizado el proyecto:

a. Un informe técnico final previamente aprobado por el Superior Jerarca del receptor detallado de conclusión del proyecto, firmado por la persona responsable, representante de la Municipalidad, donde se indicará explícitamente, que el proyecto se efectúo bajo las condiciones pactadas, detallando todos los aspectos relevantes de conformidad con el objeto de este convenio, cronograma por actividades, plan de inversión, si hubo retrasos indicando causas y ajustes que fueron necesarios, fotografías y cualquier otra documentación que respalde la ejecución del objeto contractual.

b. Un informe de liquidación presupuestaria, previamente aprobado por el Superior Jerarca del receptor que contendrá un amplio detalle de cada uno de los giros realizados en relación con el cumplimiento de metas alcanzadas, en concordancia con la información financiera presupuestaria reflejada en los informes mensuales, detalle de servicios especiales contratados, si existen, informes de control de calidad realizados, detalle de origen y aplicación de fondos para los recursos con finalidad específica (cifras reales), en casos de los sobrantes, deberá constar copia del depósito bancario al INDER, donde se reintegra el monto más los intereses generados.

c. Un acta de recepción final del proyecto. Lo anterior de conformidad con el oficio N° DFOE-188, del dieciocho de diciembre del dos mil unos, de la Contraloría General de la República.

d. Transcripción del acuerdo del Superior Jerarca del receptor, donde se conoce y aprueban los informes técnicos y de ejecución presupuestaria con toda la información señalada en los puntos anteriores.

e. Ambos informes de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 23 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 136, del 18 de julio de 2017, y sus reformas publicadas, en la Gaceta N° 217 del 16 de noviembre de 2017.

f. De haber mediado un proceso de contratación administrativa el acta deberá ajustarse a los requerimientos especificados en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento

24. Facilitar el acceso en cualquier momento a los funcionarios del INDER, de la Auditoría Interna o de la Contraloría General de la República, a sus sistemas de información contable, financieros y presupuestarios con fines de fiscalización, evaluación y control del proyecto que se financia con recursos que son otorgados por el INDER con la finalidad de verificar el adecuado uso de los mismos. Así mismo, cuando se requiera por parte de estas autoridades información ya sea de manera verbal o por escrito, la Municipalidad se compromete a entregar la misma, entendiéndose que los recursos económicos otorgados por el INDER, son única y exclusivamente para cumplir con el objeto del presente Convenio y las actividades detalladas en el mismo.

25. la Municipalidad no puede hacer ningún tipo de publicidad sin representación o mención del INDER, en el caso de rotular la obra o hacer mención de la misma en sus publicaciones; esta debe de contener el Logo del INDER con previa autorización del departamento de prensa.

26. Responder en un plazo no mayor a cinco días hábiles, las consultas de adiciones o aclaraciones realizadas por el Inder, bajo pena de decretarse la existencia de incumplimientos y resolución del convenio. En caso de no cumplir en tiempo con la presentación de los informes indicados en este artículo, la persona responsable nombrada por el INDER, deberá requerir la presentación de los mismos por una única vez, para lo cual concederá un plazo máximo de 5 días. En caso de subsistir el incumplimiento, deberá de inmediato informarlo al director de la Región de Desarrollo con el fin que se inicie el proceso correspondiente por incumplimiento, al no resultar posible para el INDER verificar de forma efectiva el uso adecuado de los fondos públicos transferidos. En caso que no se proceda de la manera señalada, existirá responsabilidad por parte del responsable del INDER y se deberá proceder a iniciar el procedimiento disciplinario correspondiente.

27. La Municipalidad debe presentar ante la persona designada como responsable por parte del Inder, en un plazo de seis meses antes del vencimiento del convenio, la solicitud de adenda con debida motivación y justificación la cual debe contar con la autorización de su superior jerárquico. En casos que la solicitud se presente en un plazo menor, la misma deberá ser recibida, pero deberá dejarse constancia por escrito que se ha informado al receptor de la posibilidad que la misma no sea resuelta a tiempo por incumplimiento del plazo aquí establecido.

RESPONSABILIDADES DEL INDER: Por su parte, el Inder se compromete a:

1. Otorgar una contrapartida de **₡239.167.500** (doscientos treinta y nueve millones ciento sesenta y siete mil quinientos colones con 00/100) con presupuesto 2024, según Anexo N°1 iniciando un mes después de la firma de este convenio.

2. Depositar los fondos arriba indicados, en la cuenta **N.º IBAN** CR04015201001050764121 a nombre de la municipalidad de Turrialba.

3. Dar Seguimiento, Control y Fiscalización por parte de un funcionario responsable, el cual presentará informes trimestrales, respetando la jerarquía correspondiente, al Fondo de Desarrollo, con el respectivo análisis y recomendación sobre el avance, ejecución del proyecto, el uso y manejo de los recursos transferidos.

4. La persona responsable por parte del Inder de realizar el control, seguimiento, fiscalización, inspección y cumplimiento del convenio debidamente nombrada por el director de la Región de Desarrollo y notificada de su obligación, deberá una vez suscrito el convenio de transferencia de fondos:

a) Verificar el avance del convenio se apague al cronograma presentado y al plan de inversión, b) Incluir en el expediente los instrumentos de verificación de informes mensuales y trimestrales, c) Solicitar por oficio formal al receptor, las aclaraciones o adiciones que se consideren necesarias, con el fin de identificar a tiempo incumplimientos y desviaciones de los fondos girados. En estos casos, el receptor debe dar respuesta en un plazo no mayor a cinco días hábiles, d) Solicitar el apoyo de las unidades especializadas del Fondo de

Desarrollo Rural para realizar las fiscalizaciones necesarias, e) Realizar, remitir y comunicar de forma oficial al receptor de la transferencia, un "Informe de Advertencias", cuyas recomendaciones son obligatorias y vinculantes, para posteriormente verificar su acatamiento o incumplimiento, f) Realizar, remitir y comunicar de forma oficial al Fondo de Desarrollo Rural, el "Informe de fiscalización del cumplimiento o no de las advertencias". En este informe se indicarán las advertencias y recomendaciones en los casos que se detecten incumplimientos a lo pactado, así como la recomendación de valorar o no, la liquidación anticipada del Convenio, g) Realizar, remitir y comunicar de forma oficial al Fondo de Desarrollo Rural, el "Informe trimestral de Ejecución y Seguimiento" con el respectivo análisis y recomendación sobre avance y ejecución del proyecto de conformidad con los informes rendidos por el receptor y focalizaciones, asimismo la información referida al uso y manejo d ellos recursos transferidos, h) Realizar, remitir y comunicar de forma oficial al Fondo de Desarrollo Rural, el "Informe trimestral de Ejecución y Seguimiento y el "informe Final, para el análisis respectivo." i) Elaborar un informe final que contenga el análisis respectivo del contenido de los informes rendidos por el receptor, en estricta relación al objetivo y al contenido del convenio adjuntando el expediente, dicho informe será remitido al Fondo de Desarrollo Rural y posterior lo enviará a la Región de Desarrollo, para que proceda con el archivo del expediente, de acuerdo al Reglamento para Realizar de Transferencias de Fondos Públicos, j) Que el Fondo de Desarrollo Rural elaborará un oficio de cierre del expediente, que enviará a la Región de Desarrollo para que proceda al archivo del expediente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para Realizar de Transferencias de Fondos Públicos y sus modificaciones.

5. Finalizada la obra, proceder a levantar un acta de recibo de la obra junto con el representante municipal, preferiblemente en compañía de un profesional en la materia, en la que conste la finalización del proyecto.

6. Tramitar el informe técnico y de liquidación presupuestaria emitido por la Municipalidad, aprobado por el Concejo Municipal y el recibo de depósito de intereses y de remanente del beneficio, a favor del Inder, en caso de existir, que aporte la Municipalidad.

7. Elaborar el informe técnico-financiero trimestral y coordinar con la Municipalidad la firma de los documentos: Convenio Específico, informes mensuales técnico - financieros y el Informe de liquidación de la obra.

QUINTA: VIGENCIA

Para el cumplimiento del objeto de este convenio específico se contará con un período de doce meses a partir de su firma, dicho convenio será prorrogable mediante adenda, debidamente aprobada por la Junta Directiva y solicitada con al menos seis meses previos a su vencimiento, así como cualquier modificación a sus términos y condiciones.

De concluirse anticipadamente o no renovarse el presente convenio específico, las actividades que se estén ejecutando, continuarán desarrollándose hasta su completa culminación.

SEXTA: SOLUCION DE DIVERGENCIAS

En caso de que se presenten divergencias en la ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento del presente convenio específico, las mismas deberán ser resueltas por los coordinadores de las entidades signatarias, en caso de no existir acuerdo deberán resolver los respectivos jerarcas.

SETIMA: INCUMPLIMIENTO.

En caso de que el receptor incumpla las condiciones establecidas en el convenio, según los informes presentados por las oficinas Territoriales y Regiones de Desarrollo al Fondo de Desarrollo Rural y Dirección de Administración y Finanzas, y la valoración realizada por estas instancias. El fondo de Desarrollo lo elevara ante la Gerencia General para la instrucción del procedimiento según la normativa.

Para los efectos que indica el párrafo anterior, la Gerencia General conformara una comisión integrada por un representante del Fondo de Desarrollo, uno del Administración Financiera y uno de Asuntos Jurídicos, e instruirá sobre el procedimiento para el análisis, verificación y recomendación con relación al incumplimiento de conformidad con el artículo 28 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos del Instituto de Desarrollo Rural.

OCTAVA: EJECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Le corresponde a la Municipalidad de Turrialba la ejecución de este proyecto, según el Cronograma de Actividades del Anexo N°1. Cada entidad se hará responsable de los funcionarios que asigne para ejecutar las labores propias de este convenio, acogiéndose a la normativa jurídica que regula lo referente a la responsabilidad civil relacionada con lesiones o muerte que puedan ocurrir a funcionarios o terceros, durante la ejecución del presente convenio específico.

Igualmente, en forma conjunta, se diseñará, implementará y dará seguimiento a mecanismos de control interno que aseguren la transparencia en la ejecución de los recursos, conforme a los términos y a la naturaleza del presente convenio específico.
Ninguna de las partes podrá incurrir en gastos derivados de actividades no contempladas en este convenio, ni en los acuerdos derivados de éste, y de así hacerlo será responsable por los mismos.

NOVENA: SOBRE LAS RELACIONES LABORALES Y FINANCIERAS:

El presente convenio específico no crea ningún tipo de relación financiera, así como tampoco laboral entre ambas instituciones, por lo que cada una de las partes, deberá mantener el carácter de patrono hacia su personal y asumir íntegramente la responsabilidad derivada de dicha relación y los riesgos relacionados con sus respectivas labores.

DECIMA: ESTIMACIÓN

El presente convenio específico no crea relación financiera, o de empleo, entre ambas instituciones y se estima para efectos fiscales en la suma de ₡ 239.167.500 (doscientos treinta y nueve millones ciento sesenta y siete mil quinientos colones con 00/100) encontrándose los compromisos adquiridos por cada parte dentro de sus respectivas actividades ordinarias.
La municipalidad de Turrialba exime al Inder de toda responsabilidad por la no conclusión de la totalidad del proyecto, cualquiera que fuere su causa.
Este convenio específico está exento del pago de especies fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, inciso e) de la Ley de Transformación del IDA en el Inder,

N°9036 y en el inciso I) del artículo 2 de la Ley Reguladora de Todas las Exoneraciones Vigentes, su Derogatoria y sus Excepciones, N°7293.

DECIMA PRIMERA: RESTRICCIONES

Ninguna de las partes podrá modificar el destino y uso de los aportes económicos establecidos en este convenio. La transferencia de los recursos por parte del INDER y por ende la ejecución del proyecto, queda supeditada a la disponibilidad presupuestaria y su aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO ADOLESCENTE PELIGROSO

La Municipalidad de Turrialba se compromete de acuerdo a la normativa nacional e internacional asumida por Costa Rica, que tanto sus acciones ordinarias, así como las acciones relacionadas con este convenio se promoverán buenas prácticas para la prevención del trabajo infantil y la erradicación del trabajo adolescente, peligroso. De tal forma que toda conducta ya acción contraria a lo anteriormente indicado, será motivo suficiente para que el INDER rescinda dicha relación contractual

DÉCIMA TERCERA: DOCUMENTOS INTEGRANTES

Es parte integral de este convenio específico la documentación incorporada en el expediente conformado para la ejecución del proyecto aquí convenido.

DÉCIMA CUARTA: NORMAS SUPLETORIAS

En lo no previsto expresamente en el presente convenio específico, regirá supletoriamente la normativa interna del Inder y de la Municipalidad, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

Forman parte integral del presente Convenio: el Código Municipal (No.7794), Ley General de la Administración Pública N°6227, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N.° 7428, Ley de la Contratación Administrativa No. 7494, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N°8114, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131, Ley General de Control Interno N°8292, Ley Contra la

Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 8422, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N°9329, Ley de Transformación del IDA en el Inder N°9036, Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública N°R-CO-44-2007, Manual de Procedimientos para Modificación Presupuestaria del Inder y la Municipalidad. Reglamento para realizar transferencias de fondos públicos, aprobado por la Junta Directiva del Inder en el artículo N°3 de la sesión ordinaria 21, celebrada el 5 de junio de 2017 y la "Modificación al artículo 23 (sobre la liquidación a presentar por parte del receptor), de este Reglamento, aprobado por la Junta Directiva del Inder en el artículo N°4 de la sesión ordinaria 40, celebrada el 30 de octubre de 2017.

DÉCIMA QUINTA: BENEFICIOS PATRIMONIALES

Las partes se comprometen a que los fondos de beneficio patrimonial, que son transferidos por parte del Inder a la Municipalidad, no favorecerán, directa ni indirectamente, ni en su carácter personal, a ningún funcionario de ninguna de las dos entidades participantes.

DÉCIMA SEXTA: REGLA FISCAL.

La Municipalidad, se compromete a verificar el cumplimiento de la ley N° 9635 y su Reglamento, en especial al clausulado del Título IV, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, en lo concerniente a la tasa de crecimiento del gasto corriente o total, que no podrá superar el techo establecido según los rangos indicados en el artículo 11 del Título IV de la Ley supra mencionada. De manera que no afecte actualmente ni a futuro el cumplimiento del objeto del presente Convenio

DÉCIMA SETIMA: APROBACIÓN

Este convenio específico se aprueba mediante acuerdo tomado por la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural en el artículo N° de la Sesión Ordinaria N° 2024 del de del 2024 y mediante acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de **Turrialba**, tomado en el Artículo de la sesión ordinaria N° del de del 2024.

Leído el presente convenio específico, y conscientes las partes de los alcances que éste conlleva, las mismas se manifiestan conformes y firman, en tres tantos originales, en la ciudad de San José, Moravia, a las ____ horas del día _____ del año dos mil veinticuatro.

Osvaldo Manuel Artavia Carballo — Carlos Eduardo Hidalgo Flores
Presidente Ejecutivo INDER — Alcalde de Turrialba

Las anteriores firmas son auténticas:

Lic. Karol Pérez Soto.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Recuerdan que hace 2 Sesiones yo les hable de este tema, pero resulta que el acuerdo que tomó el Concejo anterior, para autorizar a la firma era para el Alcalde anterior, entonces la Abogada dice que para que no hay ningún problema legal es bueno que este Concejo autorice a este Alcalde con el nombre mío a firmar el convenio que es el dinero que el INDER nos va a dar para arreglar el camino de Yama, el Asentamiento Yama, entonces lo que estoy pidiéndoles hoy es que con todo respeto es que por favor podamos aprobar para que me autoricen a firmar este convenio que viene desde el Concejo anterior, pero a quién habían autorizado ahí está el número de acuerdo fue al anterior Alcalde y como no se firmó me toca ahora a mí, pero no me cubre ese acuerdo me dijo la Abogada porque tiene que ser explicito, a quién autoriza el nombre de Carlos Hidalgo Flores, si no después tengo problemas yo por haber firmado sin el acuerdo de este Concejo. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en que el Concejo sea incorporado al Acta, que se dispense del trámite de Comisión, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, aprobado, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y para que el señor Alcalde firme el convenio que sería la autorización. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, vota don Antonio Medina porque doña Lucila no está en su curul, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 2:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza al Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, para que proceda con la firma del Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Turrialba para la Ejecución del Proyecto Denominado "Rehabilitación del Sistema de Drenaje y Mejoramiento de la Superficie de Ruedo del Camino C-305-075- Calles Urbanas Finca Yama." Conjuntamente entre la Municipalidad y el INDER, mediante la modalidad de convenio de cooperación entre las instituciones. Comuníquese al Lic. Luis Martínez Rojas – Director Región de Desarrollo Central del INDER y a la Asociación de Parceleros. **ACUERDO DEFINITIAMENTE APROBADO. (Voto el Reg. Medina Solís en lugar de la Reg. Barrantes Rivas que no está en su curul con permiso de la Presidencia).**

4. **Oficio No. MT-DA-INF-CM-436-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de junio 2024.**

La Alcaldía Municipal recibió oficio DRET-SCE04-033-05-2024, de fecha 29 de mayo, 2024, el cual a solicitud del MSc. Brayan Campos Segura SUPERVISOR CENTROS EDUCATIVOS CIRCUITO 04, permito trasladar, para conocimiento del Concejo Municipal.

- **Oficio No. DRET-SCE04-033-05-2024 firmado por el M.Sc. Brayan Campos Segura – Supervisor Circuito 04, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores.**

Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de M.Sc. Brayan Campos Segura, Supervisor de Centros Educativos del Circuito Escolar 04, pertenecientes a la Dirección Regional de Educación Turrialba, con el propósito de informarle sobre la estructura y gestión de los centros educativos ubicados en la zona norte de Turrialba, específicamente en los distritos geográficos de Santa Rosa y Santa Cruz.

En mi responsabilidad como Supervisor, tengo a mi cargo la supervisión administrativa de 20 directores de los centros educativos destacados en dicha área. Estos directores están bajo mi dirección para asegurar un adecuado funcionamiento de los establecimientos educativos y garantizar la calidad del proceso educativo en consonancia con las directrices del Ministerio de Educación Pública.

Cabe destacar que los centros educativos mencionados están categorizados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Pública. Adjunto a esta comunicación, se incluyen los anexos #1 que contiene información básica para facilitar el contacto con los directores a mi cargo, así como el anexo #2 el Acta Ordinaria Número N°08-2022 Intervención del Consejo de Personas Supervisoras, celebrada el miércoles 05 de octubre del 2022, en el cual se discutieron los procesos de juramentación de Juntas de Educación, en el cual participó personal de la Municipalidad de Turrialba. Dicha información pretende hacer de su conocimiento para valorar la gran dificultad que conlleva la conformación de ternas, paridad de género y otras particularidades propias de cada comunidad para la conformación de juntas de educación y administrativas, favor hacer de conocimiento de los señores del Concejo Municipal.

Espero que esta información sea de su interés y utilidad para las labores que realizan en beneficio de la comunidad Turrialba en materia educativa.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o colaboración adicional que consideren oportuna al correo supervision04.turrialba@mep.go.cr / 25570767

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Bueno está nota va dirigida básicamente a las situaciones que estábamos hablando hace un momento, que tienen que ver la parte de las Juntas de Educación, se extiende un poquito, entonces lo que vamos hacer es que se incluya en el Acta y que sea redirigida a lo que es la Comisión de Gobierno y Administración. Los Regidores que estén de acuerdo en que este documento y este informe sea adherido a lo que es la Acta y que a su vez sea dirigido a lo que es la Comisión de

Gobierno y Administración por favor levantar su mano, no se encuentra doña Lucila, vuelve a votar don Antonio Medina, 7 votos a favor y doña Zoraida que vota por doña Inés que no está presente también, 7 votos a favor, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto doña Zoraida y voto don Antonio Medina. ----------

ACUERDO 3:

Trasladar el Oficio No. MT-DA-INF-CM-436-2024 presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y el Oficio No. DRET-SCE04-033-05-2024 presentado por el M.Sc. Brayan Campos Segura – Supervisor Circuito 04 a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores Mora Quirós y Medina Solís en lugar de las Regidoras Méndez Gamboa y Barrantes Rivas que no se encuentran en su curul con permiso de la Presidencia).**

5. **Nota suscrita por los Regidores Lucila Barrantes Rivas, Roger Bell Arieta y Raúl Gómez Salvatierra, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de junio 2024.**

En vista de que en la Sesión Ordinaria del viernes 31 de mayo del 2024 (Sesión N°005-2024) se nos asignó a los Regidores Lucila Barrantes Rivas, Roger Bell Arrieta y Raúl Gómez Salvatierra para evaluar el desempeño de labores de las funcionarias de los departamentos de Secretaría y Auditoría, considerarnos que por ser dicha evaluación del periodo de enero a diciembre del año 2023, no tenemos los elementos necesarios para realizar dicha evaluación, ya que, estos tres Regidores no formamos parte del Concejo Municipal anterior.

Por lo tanto, sugerimos muy respetuosamente que dicha evaluación sea realizada por los tres Regidores reelectos que fungieron en el periodo anterior y que forman parte del Concejo Municipal actual, sean los Regidores Arturo Rodriguez Molares, Kevin Aguilar Sandí, Octavio Arce Obando y los Síndicos Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodriguez Zamora.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No sé si esta Comisión puede formar parte de los Síndicos, no estoy seguro, bueno la vamos a crear de 3 compañeros, don Kevin, sí, don Kevin Aguilar, don Orlando Morales y don Adriano Rodríguez, quedaría compuesta por estos 3 compañeros para que hagan la evaluación, que ya tienen la experiencia de 4 años anteriores de tomar parte de lo que es el Concejo y ver las situaciones junto con la Auditoría y con la Secretaría Municipal. Los Regidores que estén de acuerdo en que don Kevin Aguilar, don Orlando Morales y don Adriano Rodríguez Zamora formen parte de esta Comisión que va a evaluar a las compañeras en sustitución de la anterior, que por razones que ya acabamos de leer dicen que no sienten competentes en el momento, por favor levantar su mano, 7 votos a favor, don Antonio, doña Lucila no está, vota don Antonio nuevamente, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y vota don Antonio Medina tras la ausencia de doña Lucila, la preside don Kevin y preside también la Comisión de Auditoría, estamos muy bien por ese lado. ----------

ACUERDO 4:

El Concejo Municipal reforma el acuerdo tomado en el Artículo V, inciso 4 de la Sesión Ordinaria N°005-2024 celebrada el día viernes 31 de mayo del 2024, por lo tanto, se nombra en la Comisión Especial para evaluar a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal y a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Municipal al Regidor Kevin Aguilar Sandí quien preside y a los Síndicos Adriano Rodríguez Zamora y Orlando Morales Araya. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

6. **Oficio No. MT-DA-INF-CM-435-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de junio 2024.**

En observancia a los acuerdos del Concejo Municipal oficios SM-209-2024 Y SM-558-2024, de las sesiones ordinarias N°200-2024 y N°003-2024, me permito adjuntar Informe Técnico bajo oficio ODU-CM-010-2024, de fecha 05 de abril, 2024, referente a la construcción de

obras relacionadas al mejoramiento de la red de posteado en el cantón, por parte de la Empresa CLARO y su Plan Piloto Turrialba LGB Costa Rica, remitido por el Ing. Gerardo Sequeira.

OFICIO

ODU-CM-010-2024

Haciendo lectura de la información suministrada, se cuenta con los siguientes comentarios:

1. Existen 3 opciones de mejoramiento, renovación e instalación de posteado:

a. Dentro de finca privada: Para este caso se debe contar con uso de suelo para esta actividad, visado de plano catastro de la finca privada, contar con servicios básicos y tramitar el permiso de construcción ya sea de una obra nueva o bien remodelación de la estructura dañada.

b. En vía pública cantonal: Todo trabajo en esta zona, será aprobado por el Concejo Municipal, mediante la Comisión de Obras Públicas en estrecha relación y comunicación con cada una de las comunidades. Para esto es importante tener en cuenta:

i. Se debe realizar inspección a cada uno de los sitios propuestos para la construcción y mejoramiento de posteado, según necesidades del desarrollador.

ii. Esta inspección debe hacerse junto a los representantes comunales, para verificar posibles daños, mejoras aplicadas, trabajos a realizar y ubicación de las obras y que ellos estén de acuerdo.

iii. Por experiencias anteriores, es importante crear un acta de cada una de las visitas donde se firme la conformidad en ubicación y trabajos a realizar.

c. En vía pública administrada por el MOPT (Ruta Nacional): Debe cumplir con el visto bueno de esta institución, como administradora del derecho de vía de dichos caminos.

i. En este documento se emite el visto bueno por ubicación y construcción del posteado o bien remodelación de instalaciones existentes.

ii. Los detalles de ubicación quedan sujetos al visto bueno del MOPT y en este caso no interviene la Municipalidad ni la comunidad.

iii. El trabajo de inspección y/o negociación, es mera y directamente con el MOPT. En la Municipalidad de Turrialba únicamente se aprueba el permiso de construcción, si cuenta con todos los requisitos respectivos.

Según lo expresado por el área técnica para los casos expuestos se debe tramitar un permiso de construcción ya sea individual o grupal para la serie de trabajos a realizar.

Se podrán otorgar las licencias únicamente para aquellas solicitudes de permiso, en aquellos sitios libres de afectaciones (nacientes, zonas de riesgo a deslizamiento o inundación, zonas de protección, etc.) y donde todas las instituciones involucradas emitan su criterio favorable.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Aquí viene más parte de lo que don Gerardo envía como la parte técnica en el asunto, lo damos por conocido y que sea enviado a la Comisión de Obras Públicas como aquí se solicita, para que se lleve a cabo la revisión y el análisis respectivo de las zonas. Los compañeros que estén de acuerdo en que esté documento sea enviado a la Comisión de Obras Públicas para que hagan el estudio pertinente y el análisis por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez tras la ausencia de don Roger que no está en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez nuevamente porque don Roger no está en su curul. ----------

ACUERDO 5:

Trasladar el oficio presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

Reg. Inés Méndez Gamboa: Nada más desde el punto de vista, según entendí eso es una carta para realizar posteria para la red fibra, así es, quería tal vez aprovechar de que ya ha habido una cercanía por parte de la Administración y también nosotros desde la Comisión de Ciencia y Tecnología solicitarle a la empresa Claro un mapa de cobertura de la red de ellos a nivel del Cantón, entonces si quisiera tal vez no sé si lo hacemos a través de la Comisión o a través de la solicitud de don Carlos para que nos muestren esa información y podamos también nosotros entender como se está cubriendo las diferentes zonas dentro del Cantón y que accesibilidad a la tecnología le estamos dando a los diferentes habitantes del Cantón, igual esto creo que es un tema que se puede extender a las otras empresas de telecomunicaciones que están cubriendo la zona, pero si al menos con el tema de Claro podemos ahorita aprovechar que hay esa comunicación cercana en el sentido de solicitarle que nos faciliten esa información. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Gracias doña Inés y claro muy valioso el aporte que nos hace, creo que igual como Comisión ustedes lo manejan mejor el tema y veo que está empapada en cuanto al tema, entonces tal vez si lo pudieran enviar por Comisión para enviárselo, exactamente que lo manden a don Carlos para que él haga todo el trámite y las consultas y creo que quedaríamos claritos en el tema y a ustedes les serviría de mucho y creo que a todos nos serviría de mucho también. ----------

7. **Oficio No. UTGV-EXT-123-06-2024 firmado por el Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promotor Social, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de junio 2024.**

Asunto: Invitación a capacitación sobre organización comunal y Plan Vial Quinquenal

Sirva la presente para saludarles, así mismo, debido a múltiples solicitudes de información que han llevado a cabo nuevas autoridades, así como grupos organizados del cantón, sobre proyectos actuales, necesidades comunales, y cooperación de trabajos que requieren nuestros distritos, se propone realizar una capacitación a los síndicos, concejos de distrito, ADIs y Comités de Caminos, para cubrir esta necesidad de información.

Esta capacitación se estará realizando en cada distrito y **será coordinada debidamente con cada sindico para que estos realicen la convocatoria a los grupos organizados. Así mismo, los síndicos deberán coordinar el lugar de la capacita citación.**

Propuesta de fechas

Distrito	Lugar	Fecha	Hora
Turrialba		Jueves 27 de junio	
La Suiza		Lunes 5 de agosto	
Peralta		Lunes 12 de agosto	
Santa Cruz		Lunes 17 de junio	
Santa Teresita	Comunal Santa Teresita	Jueves 13 junio	4 : 00 pm
Pavones		Lunes 8 de julio	
Tuis		Jueves 11 de julio	
Tayutic		Jueves 8 de agosto	
Santa Rosa		Jueves 22 de agosto	
Tres Equis		Jueves 27 de junio	
La Isabel		Jueves 18 de julio	
Chirripó		Viernes 23 de agosto	

Los espacios en blanco, son debido a que cada síndico, deberán informar a este funcionario el lugar en el cual se llevará a cabo la capacitación, así como una posible hora, la cual será a conveniencia de las partes.

De no poderse realizar la capacitación en la fecha indicada, los representantes distritales coordinarán con mi persona para una reprogramación en fecha y hora a convenir entre las partes. Para ello, es importante poder confirmar lo antes posible para agendar. Lo pueden realizar al número 8845-98-71, 2556-09-16 o al correo electrónico asanchez@muniturrialba.go.cr.

Aquellos representantes que no realicen la confirmación, se dará por entendido que su distrito no requiere capacitarse en estos temas.

En el caso de los y las señoras regidoras, si desean participar en los diferentes lugares están cordialmente invitados; así mismo, si requieren conocer que es un Plan Quinquenal y los proyectos que se realizaran, se puede programar una fecha para ustedes.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Bueno aquí viene un cuadrito en el cual vienen las propuestas de fechas, que viene básicamente del 27 de junio al 23 de agosto, veo que ya cada distrito aquí le adjudicó la fecha, se le enviara a cada Síndico para que esté en autos de la situación y creo que por ahí lo que le están solicitando creo que es la hora y el lugar, sino me equivoco según la nota, eso sería básicamente, entonces lo damos por conocido e igualmente que se le envié a cada Síndico, Junta Vial, bueno la Unidad Técnica de Gestión Vial, exactamente, entonces el acuerdo sería ya lo dimos por conocido, pero que se le envié a cada uno de los Síndicos para que tengan la información de plano de lo que se va a realizar y que coordinen también con lo que es la Unidad de Gestión Vial. Los compañeros que estén de acuerdo en que se le envié el documento a todos los Síndicos para que igualmente lo socialicen con los Consejos de Distrito, las ADI´s y los comités de caminos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, sigue don Arturo en lugar de Roger que no está en su curul. ----------

ACUERDO 6:

Trasladar el oficio presentado por el Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promotor Social a los Síndicos del Concejo Municipal para que sea socializado con los Concejales de Distrito, las Asociaciones de Desarrollo Integral y los comités de caminos de dichos distritos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

8. **Oficio No. AM-DJE-05-07-2024 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de mayo 2024.**

Asunto: Respuesta a oficio de fundación Holcim

Sirva la presente para saludarle y a la vez indicarle que efectivamente el punto de conexión a nuestra red para dotar a las 7 familias, sería en la Escuela de Azul. De ahí habría que llevar

la tubería hasta el punto de cada lote. Los datos de presión se adjuntan a este oficio para su valoración, fueron los que nos entregaron con los estudios técnicos del Sistema Azul.

Confirmarle de igual manera, que continuamos interesados en el tema de adquisición de terrenos en los cuales tenemos captaciones de agua y mantenemos tanques de almacenamiento, así como también el establecimiento de servidumbres de paso para nuestro ingreso y facilidad de mantenimiento.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto se lo enviaríamos a los representantes de Holcim. ----------

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Sobre este ustedes honorable Concejo Municipal nos habían solicitado la intervención ante Holcim, quiero compartirles que ya para el 21 de junio, a las 10:00 a.m. aquí en este Concejo Municipal la Empresa Holcim nos visitara para ver este tema y otros temas con suministro de agua y demás que ellos tienen en el sector de Azul, 21 de junio, 10:00. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces, bueno ya tomamos nota y sería enviárselo a la gente de Holcim. Los Regidores que estén de acuerdo en enviarle el documento a Holcim por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, sigue votando don Arturo Rodríguez porque don Roger no está en su curul. ----------

ACUERDO 7:

Trasladar el oficio presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal a la Empresa Holcim. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

9. **Oficio No. AM-DJE-03-03-2024 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de mayo 2024.**

Asunto: Respuesta a nota del vecino de Alto Cruz.

Sirva la presente para saludarle y a la vez, dar respuesta a su nota:

1. Es correcto, el servicio de agua potable debe regularizarse en Barrio La Cecilia Arriba y es un esfuerzo que se está logrando gracias al apoyo de la administración actual al Acueducto.

2. El punto #2 de su nota, no genera comentarios. Se toma nota

3. Quisiera aclararle que esta situación se está normalizando desde que se aprobó el proyecto "Cambio de tubería en la Cecilia" este es el primer paso que damos desde Acueducto para generar un cambio de condición con esta población, se toleró sí, en Gobiernos anteriores donde no se hizo ningún esfuerzo para regularizar esta problemática.

4. Se están realizando las acciones desde que se incluyó esta población en el estudio de capacidad hídrica en el 2021, cómo primera acción y como segundo paso se está instalando la tubería de red potable de parte del Acueducto para obligar a los vecinos de dicha comunidad a conectarse a la red oficial y desconectar de la red ilegal.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Lo damos por conocido y que se le envié a don Efraín. Los Regidores que estén de acuerdo en que está nota se le envié a don Efraín Barrios por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Antonio Medina, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y vota don Antonio Medina y don Arturo Rodríguez porque no está don Roger Bell en su curul, igual que doña Lucila. ----------

ACUERDO 8:

Trasladar el oficio presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal al señor Efraín Barrios Sánchez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores Rodríguez Morales y Medina Solís en lugar de los Regidores Bell Arrieta y Barrantes Rivas que no se encuentran en su curul con permiso de la Presidencia).**

10. Oficio No. GR-033-2024 firmado por la Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de Gestión de Residuos Sólidos, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, recibido con fecha 05 de junio 2024.

Asunto: Respuesta a oficio N°SM-593-2024 el día 29 de mayo 2024, Dictamen de Comisión de Asuntos Ambientales

En atención a la solicitud remitida por la Secretaría del Concejo Municipal, mediante oficio N° SM-593-2024 el día 29 de mayo 2024, donde solicitan que informe en relación al oficio N° SM-1570-2022 sobre "Trámite de autorización del Concejo Municipal para la entrega de infraestructura de abastecimiento de agua potable de finca municipal, al acueducto a la ASADA San Juan Norte, Sur y Noche Buena", hago de su conocimiento que:

- La Comisión de Ambiente brindó el seguimiento respectivo de dicho acuerdo, autorizando la donación (aprobada en Sesión Ordinaria N° 145-2023).
- La donación se firmó en sesión ordinaria el 20 de octubre 2023.
- Se realizó la conexión respectiva e instalación del macromedidor mediante contratación 2023LD-000092-00175 denominada "Compra e instalación de macromedidor para abastecimiento de agua potable para finca municipal".
- Se canceló el pago respectivo de ley por conexión del servicio, y actualmente la finca municipal cuenta con agua potable, servicio que se cancela de manera mensual conforme al consumo.

Por lo anterior, se le informa que el tema fue resuelto y contamos con dicho servicio en la finca municipal, donde se encuentra el Vertedero y donde se está construyendo la Estación

de Transferencia de Residuos Sólidos. Cualquier consulta quedo a su disposición. Agradezco trasladar esta nota a la Secretaría del Concejo Municipal.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este documento lo damos por conocido y lo trasladamos el oficio a la ASADA de San Juan Norte, San Juan Sur y Noche Buena. Los Regidores que estén de acuerdo en tomar este acuerdo y enviarlo a los vecinos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya tenemos a doña Lucila y tenemos a don Roger otra vez, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

ACUERDO 9:
Trasladar el oficio presentado por la Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de Gestión de Residuos Sólidos a los vecinos de las comunidades de San Juan Norte, San Juan Sur y Noche Buena para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Correo electrónico suscrito por la Presidencia Ejecutiva – Jerson Valverde Castillo – INA, dirigido a los Síndicos Deivid Steller Alvarado, Fernando Sandoval Ulate y la Regidora Inés Méndez Gamboa, recibido con fecha 06 de junio 2024.

De acuerdo, por este medio confirmamos el espacio para el 25 de junio a las 9:00 a.m., en el Despacho del señor Presidente Ejecutivo, ubicado en San José, La Uruca, frente al Parque de Diversiones.

Correo electrónico: JValverdeCastillo@ina.ac.cr

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Compañeros es que esa es una reunión de la Comisión de Ciencias y Tecnología y Comunitaria, nosotros tenemos que ir a la Presidencia Ejecutiva, a una reunión con don Juan Alfaro para ver si podemos traer más capacitaciones y equiparar todos los distritos y el Cantón Central, igual solicitamos ante todo al señor Alcalde que nos pueda facilitar un vehículo para poder ir a esa reunión. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se lo vamos a trasmitir al señor Alcalde, para que él pueda facilitarles y se pongan de acuerdo con el tema. Los compañeros Regidores que estén de acuerdo en pasárselo al señor Alcalde para que se pongan de acuerdo con la situación del transporte por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 10:

Trasladar el correo electrónico presentado por la Presidencia Ejecutiva – Jerson Valverde Castillo – INA al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que puedan facilitarle un vehículo a los Síndicos Deivid Steller Alvarado, Fernando Sandoval Ulate y la Regidora Inés Méndez Gamboa el día martes 25 de junio 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Correo electrónico suscrito por la señora Maureen Porras – Despacho Presidencia Ejecutiva – Instituto Nacional de Las Mujeres, dirigido a los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez y Fernando Sandoval Ulate, recibido con fecha 06 de junio 2024.

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto Nacional de Las Mujeres. Asimismo, indicarles que de conformidad con la reunión solicitada con la señora Adilia Caravaca Zúñiga – Presidente Ejecutiva del INAMU y siendo de interés para el Gobierno Local que ustedes representan; se confirma la reunión para el día 21 de junio 2024 a las 10:30 a.m. en las instalaciones del edificio del INAMU, San José, San Pedro, edificio Sigma, tercer piso.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igual sería lo mismo supongo, lo mismo, entonces igual se lo trasmitimos al señor Alcalde, los Regidores que estén de acuerdo en que se trasfiera esta información del INAMU para ir a esta reunión, los compañeros, doña Nancy y don Fernando, es que ellos solicitaron la reunión, es así verdad, si, igualmente lo podemos pasar a la Condición de la Mujer para que se empapen del tema, entonces tal vez que se comparta la información de parte de los compañeros a la Comisión de la Condición de la Mujer, igualmente trasmitimos este tema a don Carlos por el tema transporte para ver

si es viable en su momento y que los compañeros nos representen. Los Regidores que estén de acuerdo en tomar este acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 11:

- Trasladar el correo electrónico presentado por la señora Maureen Porras – Despacho Presidencia Ejecutiva – Instituto Nacional de Las Mujeres al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que puedan facilitarle un vehículo a los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez y Fernando Sandoval Ulate el día viernes 21 de junio 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Solicitarle a los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez y Fernando Sandoval Ulate que una vez transcurrida la reunión con el INAMU procedan a compartirle la información a la Comisión de la Condición de la Mujer. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sind. Nancy Ramírez Álvarez: Solo para aclarar que la solicitud de coordinación con el INAMU es un proyecto que pertenece de manera exclusiva del Consejo de Distrito de Turrialba, no es de la Comisión de la Mujer, entonces cuando eso se concrete igual se va a dar a conocer para involucrar a todas las personas presentes. ----------

13. Nota suscrita por el señor Maikel Núñez Acuña, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de junio 2024.

Me dirijo a ustedes en mi condición de ciudadano de la comunidad de Turrialba, y con la preocupación del sin fin de cosas que hay por hacer en las comunidades para proveer de una mejor calidad de vida a sus ciudadanos.

He externado mi preocupación por el siguiente tema: tramo de acera, aproximadamente 15 metros) en muy mal estado al lado contrario de Moto Repuestos Núñez o Pollos 2000, frente a la propiedad de la familia Royo, que no tiene construcción sobre la ruta nacional primaria

10. En reiteradas ocasiones hemos tenido que ayudar a personas adultas mayores, madres con coches de bebe, madres o padres de estudiantes de la escuela de enseñanza especial con alguna discapacidad porque no pueden cruzar con facilidad e incluso los obliga a tirarse al lado del caño, casi la calle, exponiéndoles a un accidente dada la alta frecuencia vehicular de la ruta principal.

Cualquier ayuda de la municipalidad siempre será bienvenida, pero en esta oportunidad lo que quiero es informarles que he decidido darle solución a dicho problema, he logrado a título personal reunir los recursos para los materiales y los recursos para cubrir la mano de obra y voy a darle el mantenimiento requerido a ese tramo para adelantarnos a una potencial situación que atente contra la vida de los peatones.

El objetivo de este documento es además de informar, es pedirles que no obstruyan en la ejecución de dicho acto de buena fe, y que no exista luego represalia o proceso alguno que comprometa mi integridad.

Solicito se me notifique por escrito la resolución final que su colegiado haya considerado. Para notificaciones al correo mnuñez94@gmail.com

Se adjunta fotos de la zona que está afectada.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Lo vamos a enviar a la Alcaldía, aquí ven el tramo, es el que está antes de llegar la bomba que está por donde el antiguo Betico, para no hacer más anuncios, la nota la envía el muchacho que está al frente, es el muchacho que repara motocicletas al frente, creo que antes tenía por aquí arriba. Los Regidores que estén de acuerdo en trasladar este documento a la Administración – don Carlos Hidalgo por favor levantar su mano, 7 votos a favor, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

ACUERDO 12:

Trasladar la nota presentada por el señor Maikel Núñez Acuña al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Oficio No. AL-CPASOC-0598-2024 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área – Comisión Legislativa II, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de junio del 2024.

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de moción aprobada, dispuso consultar el criterio del Expediente N.° 24.274, **"FERIADOS CON PROPÓSITO: BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO)"**, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 17 de junio y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en que se lo pasemos a doña Ester Brenes Solano por favor levantar su mano, vota la misma

doña Ester porque no se encuentra don Kevin Aguilar, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 13:

Nombrar a la Regidora Ester Brenes Solano, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

15. Nota suscrita por el Síndico Orlando Morales Araya – Consejo de Distrito de Santa Rosa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de mayo 2024.

Quiero presentar un Proyecto de Ley que involucra tanto a las escuelas, CEN CINAI y las iglesias.

Sobre las escuelas y los CEN donde estas instituciones trabajan con niños y como ustedes saben los Presupuestos y hace imposible hacerles frente a todos los costos que conllevan todos los meses respecto a esta Escuela Santa Rosa la matrícula es de 209 estudiantes de preescolar y I y II Ciclo y 15 personas educación de adultos contando con un presupuesto mensual de ¢849 000.00 de donde se deben cubrir todos los gastos básicos de luz, agua, chapia, contador, Municipalidad y materiales de limpieza, en cuanto a alimentación el presupuesto por estudiante es de ¢472,46 diarios y se debe comprar al CNP lo cual eleva los costos de los productos, para el pago de cocinera se deben realizar actividades ya que el presupuesto que es un subsidio no alcanza para cubrir los gastos. Para darle mantenimiento al centro educativo y cubrir materiales didácticos se deben realizar actividades extra ya que no puede ser incluido dentro del Presupuesto. Es preocupante ver como a nivel cantonal y nacional los centros educativos no puedan cumplir con todos los requerimientos necesarios para dar educación de calidad a estas y futuras generaciones de estudiantes.

Exponiendo todo esto propongo un proyecto de Ley que las ASADAS de todo el cantón pongan una tarifa base o rebajos de un 50% por cuanto en los recibos ya se vería una gran

ayuda no esperamos que se les regale el servicio sino alivianar las cargas como dije no solo a escuelas sino incluir dentro del proyecto CEN CINAI y las iglesias teniendo claro que son entes esenciales en todas las comunidades y parte de nuestro entorno comunal y social y de la educación de nuestras futuras generaciones. Es importante destacar que las tarifas son muy elevadas al igual que el CNP los cuales no están midiendo el interés superior de los menores los cuales merecen calidad la cual con los altos costos de la vida, poco presupuestos y tarifas que superan los montos que se pueden pagar no permiten educación de calidad como se lo merecen.

Esperando en Dios que esta solicitud sea acogida y se resuelva de la mejor manera pensando siempre en esta y futuras generaciones.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en enviar este documento a la Comisión de Jurídicos por favor levantar su mano, 7 Regidores de las 5 fracciones presentes favorablemente, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 14:

Trasladar la nota presentada por el Síndico Orlando Morales Araya – Consejo de Distrito de Santa Rosa a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de mayo 2024.

Petición ciudadana

1) Copia foliada y certificada del Convenio Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de Turrialba y el Instituto Costarricense de ferrocarriles de 1996. Mercado Libre de Turrialba.

2) Copia del Reglamento del Mercado Libre de Turrialba, vigente a la fecha de hoy.

Para notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo pasamos a don Carlos Hidalgo Flores y al Asesor Jurídico, ya ustedes lo respondieron. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea enviado a don Carlos y al Asesor Jurídico por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Marco Núñez porque está ausente don Manuel Navarro, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 15:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que procedan conforme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar del Regidor Navarro Fumero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

17. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de mayo 2024.

Solicitud ciudadana

1) Copia certificada del Expediente Administrativo del concurso interno Gestión Tributaria, bienes inmuebles; solicito el expediente debidamente foliado.

Para notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente esto lo vamos a enviar a don Carlos Hidalgo y a Recursos Humanos. Los Regidores que estén de acuerdo en que esté documento de solicitud ciudadana sea enviado a don Carlos Hidalgo y al Departamento de Recursos Humanos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Marco Núñez tras la ausencia de don Manuel Navarro que no está en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, sigue votando don Marco Núñez. -------

ACUERDO 16:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos para que procedan conforme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar del Regidor Navarro Fumero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

18. Nota suscrita por la señora María Calvo Fuentes – Coordinadora – Filial San Juan Evangelista, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de junio 2024.

Si Dios quiere y lo permite esteremos desarrollando la actividad denominada "Fiestas Patronales San Isidro Labrador en San Juan Norte de Turrialba" del 21 de junio al 01 de Julio del 2024.

En esta actividad desarrollaremos actividades Taurinas, Equinas, Culturales, Ventas de comidas, Bingo, Subasta, y Carruseles, todo en un espacio familiar, seguro y limpio para el disfrute Familiar.

Estamos trabajando fuertemente en alianza con la Ganadería Tres Equis en producir eventos que generen gran afluencia de personas a nuestras Fiestas Patronales.

Por este medio acudimos a ustedes para solicitarles con todo respeto nos podamos acudir al artículo 4 de la ley N°148 del 8 de agosto de 1945, reformado a su vez por la ley N°561 del 1° de julio de 1946. En la cual se establece la exoneración del impuesto del 5% que les pertenece a las municipalidades por los boletos a los espectáculos públicos, y que a la vez establece que la Municipalidad o Concejo Municipal puede exonerar cuando son a beneficencia de una entidad religiosa.

Esto debido a que la actividad se desarrollara para recaudar fondos que serán empleados en proyectos de mejoramiento de nuestro templo, en este caso la construcción de tapia con verjas del perímetro del templo, así como otros proyectos internos como una nueva instalación eléctrica, en la cual se gastara un aproximado de 20.000.000 millones.

Es por todo ello que acudimos a dicha solicitud, con el objetivo de que los fondos recaudados sean empleados en dichos proyectos comunales.

Encontrándonos muy agradecidos, nos despedimos esperando una pronta respuesta a nuestra solicitud, en el cual para notificaciones portamos el teléfono 83230273 con Esteban Sánchez y 84883087 con Víctor Monge y correo estesanmar2185@gmail.com o al victor-2109@hotmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto lo enviaríamos al Licenciado Carlos Calvo Sánchez para que estudie su viabilidad y exoneración. Los Regidores que estén de acuerdo en enviarle este documento a don Carlos Calvo Sánchez para que haga el estudio y la viabilidad de la exoneración por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, sigue votando don Marco Núñez, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 17:

Trasladar la nota presentada por la señora María Calvo Fuentes – Coordinadora – Filial San Juan Evangelista al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su estudio y viabilidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar del Regidor Navarro Fumero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

Artículo VI

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

1. **Nota Iniciativas Alcaldía Municipal - Iniciativas Alcaldía de Turrialba, informe semanal del 25 al 31 de mayo 2024 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de junio del 2024.**

1) Se llevó a cabo reunión con representantes de las comunidades de Pacayitas, San Joaquín, La Unión, El Progreso, así como miembros del Liceo de San Joaquín, productores y transportistas de estudiantes; con el fin de brindar información relacionada con las obras de reconstrucción del puente sobre el río Culebra que une la ruta cantonal que comunica lo distritos de Tuis y La Suiza. Este proyecto se llevará a cabo con la Municipalidad de Turrialba como Unidad Ejecutora y la CNE como Unidad Fiscalizadora. El monto asciende los 800 millones de colones provenientes del Fondo Nacional de Emergencias para construir una nueva estructura de 48 m de longitud en el sector donde colapsó la anterior.

2) El 30 de mayo tuvimos reunión abierta con representantes de las Asociaciones de Desarrollo de los barrios del Sur y del Este del distrito Central de Turrialba para escucharles sobre los problemas de agua que experimentan, les expusimos la realidad actual del acueducto municipal que les abastece y lo más importante, les planteamos 18 acciones concretas que desde el 2 de mayo iniciamos para solucionar en definitiva este problema heredado desde hace años atrás. Además, en dicha reunión supimos de una manifestación de algunos vecinos para este 31 de mayo del 2024, por lo que ese mismo día se les convocó a una reunión para este viernes a las 2:15 de la tarde, en la Casa de la Cultura.

3) El 30 de mayo, participé, junto con el diputado Alejandro Pacheco, la vicealcaldesa, Iveth Cerdas Salas y compañeros municipales; en la mesa de trabajo para ver detalles del proyecto de construcción del puente Las Monjas, en Turrialba. En dicha sesión, se coordinaron acciones para que éste Puente pueda verse realidad en nuestro cantón

a mediano plazo, para lo cual, actualmente se trabaja en los requerimientos del Plan de Inversión del proyecto, que se presentará a la CNE. También participaron asesores legislativos, personal de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Policía de Tránsito, Fuerza Pública y el ICE.

4) El 29 de mayo, esta Alcaldía sostuvo reunión con las autoridades del Hospital William Allen Taylor, así como con integrantes de la Junta de Salud para conocer sobre el proyecto que busca la instalación de un TAC, tomografía computarizada, en dicho centro hospitalario. Cabe destacar que el proyecto en el que se trabaja pretende la donación por parte de la JPS de una de estas herramientas para que sea ubicado en dicho Hospital, para lo cual, desde la Alcaldía Municipal se contribuirá en la buena gestión política para que, de ser donado dicho aparato, sea instalado en Turrialba y no se traslade a otra zona.

5) Desde la Oficina de Gestión en Turismo y PYMES de la Municipalidad de Turrialba, en coordinación con el ICT, realizamos el curso para la actualización de guías turísticos y colaboradores para sector turismo denominado Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar. Durante el curso se contó con la participación de 40 colaboradores del sector turístico, con esto se espera poder contar con recurso actualizado en la atención de emergencias.

6) Definimos nuestra agenda cultural para las dos primeras semanas de junio, abiertas al público en general y gratuitas:

- La Banda Municipal brindará un concierto de Jóvenes Directores, donde pusieron en práctica el arreglo y montaje de diversas obras según sus propias búsquedas artísticas, será una experiencia única, con diversidad musical, esto para el sábado 01 de Junio a las 6:00 p.m., Casa de la Cultura.

- Regresa esta manifestación artística musical y cultural, Las Retretas con la Banda

Municipal, nos deleitará con su talento y repertorio, el miércoles 12 de Junio 6:30 pm, y a partir del 12, cada 15 días, en el Parque Quesada Casal.

- En Teatro, La Voz de los que Sobran, es un proyecto teatral ganador del fondo concursable "tírese al agua 2023", pone sobre la mesa una temática sensible e importante, un asunto cíclico como la vida misma, qué expone un lado vulnerable, humano y cruel de la sociedad. Desde las calles y los barrios bajos ¿Que cuentan las voces silenciadas? El 08 de Junio, 6:00 P.M. Teatro Municipal.

7) Junto con funcionarios de Gestión Vial, estuvimos reunidos en SJ con jerarcas del MOPT el 28 de mayo logrando buenas noticias para el cantón en lo que refiere a la Ruta Nacional 10 y otras iniciativas que les comparto:

a) Se ha generado un plan de intervención de las curvas de la Ruta Nacional 10 que reportan la mayor cantidad de incidentes. Para el segundo semestre del 2024 se iniciarían trabajos en las curvas conocidas como "Los Girasoles" y "Bocadito del Cielo".

b) Para este mismo periodo se espera iniciar la actividad de bacheo formal y estudios de demarcación vial horizontal y vertical en la RN10.

c) Generaremos convenios de cooperación para atender la construcción de aceras.

d) Junto con la oficina de Planificación Sectorial del MOPT se logró iniciar con el trámite de inscripción del par vial que comunica desde los semáforos de "Numan Ruiz" hasta los semáforos de la antigua "Castellana" para que este tramo se traslade a ruta nacional y pueda recibir recursos para su mantenimiento por parte del CONAVI.

e) En la intersección ubicada frente oficinas TSE y que comunica con el Puente de San Rafael que se construye, se van a iniciar los estudios en conjunto con la Dirección de Ingeniería de Tránsito, para mejorar el flujo vehicular en función de la ampliación de dos carriles que tendrá esta nueva estructura.

8) En el marco de la conmemoración del Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las personas Adultas Mayores en Costa Rica, tendremos una serie de actividades para el sábado 15 de junio del 2024: 8:00am inicio de caminata, saliendo desde el Centro Diurno del Adulto Mayor en Jorge Debravo. 9:00am en el Parqueo de Súper Compro será el recibimiento, actividades culturales, bingo, dinámicas, charlas y baile con música en vivo (1:00pm). Esta es una actividad conjunta, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y Expo Somos 65 en colaboración con la Municipalidad de Turrialba, UNED y Guías y Scouts.

9) Les anuncio con mucho optimismo que esta semana iniciamos los trabajos de reconstrucción de carpeta asfáltica en el camino público que va desde el cruce La Pastora hasta el sector conocido como La Central en Santa Cruz de Turrialba. En esta etapa se espera avanzar unos 1 200 m en los sectores más dañados donde se estará sustituyendo por una nueva estructura de pavimento. De igual manera, en las próximas semanas se llevará a cabo un trabajo de rehabilitación en la superficie de lastre de los últimos dos kilómetros de esta ruta.

10) El pasado sábado tuvimos una actividad musical para los niños y niñas del cantón, donde los integrantes del proyecto musical "Convive" deleitaron en el Teatro Municipal a adultos, niños y niñas con canciones producidas por Puppy Studio en Turrialba. Este fue el concierto de lanzamiento de siete canciones infantiles encantadoras, donde los músicos cantaron en vivo y pusieron al público a cantar, bailar y aplaudir. Los músicos son Nathalie Beaulieu (voz y canto), Carlos Alberto Loria Durán (guitarra), Julián José Solís Cedeño (bajo) y Joshua Farid Narváez Carranza (trompeta).

11) Dentro de la marca Turrialba Ciudad Deportiva, dimos la bienvenida a 500 atletas de todas partes del país, quienes participaron en el campeonato de ciclismo de montaña 2024, donde la sede de Cartago fue Turrialba. Además, abrimos un espacio para los emprendedores del cantón ofreciendo sus productos. Dicha actividad fue organizada

por Grupo Moreno, patrocinada por el INS, respaldada por la Municipalidad de Turrialba y luego de las 7 fechas SERIE CR MTB, habrá un campeón de la Copa Súper Salón. Estamos convencidos de que actividades como estas inciden significativamente la economía de nuestro cantón y desde la Municipalidad de Turrialba, hemos ofrecido todo el apoyo necesario para impactar positivamente.

12) Este viernes 31 de mayo recibimos a la atleta Turrialbeña, Naomi Salazar Gabriels, quien es campeona centroamericana en atletismo, con 3 medallas de oro, campeona centroamericana. La alcaldía le recibió para felicitarla, darle un arreglo floral, compartir con su familia y como parte de Turrialba Ciudad Deportiva, le entregamos un certificado de reconocimiento donde se le obsequia unas tenis New Balance, para su competición.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Quiero compartirles algunas iniciativas primeramente que efectuamos del 25-31 de mayo, tuvimos por ejemplo una reunión con representantes de las comunidades de Pacayitas, San Joaquín, La Unión, El Progreso, entre otros productores y transportistas para dar información de un proyecto, reconstrucción de un puente, allá sobre el Río Culebra, un proyecto de 800 millones de colones, también el 30 de mayo tuvimos una reunión abierta con representantes de Asociaciones de Desarrollo de los barrios del Sur y del Este así como los vecinos para el tema del agua, que también fue presentado ese mismo día a este honorable Concejo Municipal, el 30 de mayo participamos junto con el Diputado Alejando Pacheco la Vicealcaldesa doña Iveth Cerdas y compañeros municipales, en la mesa de trabajo para ver los detalles del proyecto construcción del puente de Las Monjas en esta sesión se coordinaron temas importantes, para ver si logramos que el proyecto se haga realidad en un mediano plazo, quiero destacarles que actualmente con respecto a este proyecto se trabajan unas serie de correcciones al plan de inversión que se presentó a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.) porque lo devolvieron y había que hacer una correcciones que estamos trabajando en conjunto la Municipalidad, el Gobierno de la República, CONAVI, MOPT, los Diputados, grupos de Asesores entre otro personal, otra tema importante está relacionado con que el 29 de mayo está Alcaldía sostuvo reunión con

las autoridades del Hospital William Allen así como integrantes de la Junta de Salud, porque había un tema de nos indicaron que había un TAC, que se lo iban a llevar para otro hospital, y que era para el Hospital de Turrialba, esta tomografía computarizada, este aparato, sostuvimos la reunión y eso no es cierto lo que pasa es que el hospital está pidiendo a la Junta una donación de un TAC, al Junta de Protección Social y lo que queremos es que una vez que la Junta de Protección Social autorice esta donación pues por su puesto se instale en el Hospital de Turrialba, pero hubo un indicio, parece que cuando se inauguró el hospital como que le preguntaron a la Presidenta de la Caja y como que en ese ir y venir de palabras, dijo hay que revisar a ver si se queda aquí o no, conversamos también con la Presidenta de la Caja doña Marta y me dice que si el TAC es para Turrialba no hay porque dirigirlo a otro centro médico, entonces ese rumor que se generó tras esta reunión pudimos aclarar que ahorita no hay ningún TAC y que están trabajando en que hay una donación por parte de la Junta de Protección Social y por supuesto que eventualmente se quede en Turrialba, quiero compartirles también que en esa semana desde la Oficina de Gestión de Turismo y Pymes de la Municipalidad en coordinación con el I.C.T. realizamos el curso para la actualización de guías turísticos y colaboradores del sector turismo en primeros auxilios y resucitación cardío pulmonar, hubo 40 colaboradores del sector turismo de Turrialba, que participaron en un espacio totalmente gratuito, quiero compartirles también que esa semana del 25-31 definimos ya la agenda cultural para este mes de junio, que la gente que nos escucha y nos sigue, sepa que son actividades abiertas al público, gratuitas para que participen, efectuamos ya el 1 el concierto de jóvenes directores, que son jóvenes de Turrialba dirigiendo la banda municipal, nosotros queremos fomentar en esa juventud la posibilidad de asumir el liderazgo futuro en la banda municipal, entonces estamos implementando conciertos con jóvenes directores en la banda municipal, compartirles que la retreta ya de manera cada 15 días a partir del 12 de junio a las 6: 30 en el parque Quesada Casal, traemos también obras de teatro para Turrialba como la voz de los que sobran entre otros proyectos que se van a fomentar y además estamos implementando un festival cultural por la paz, que va ser el 30 de junio aquí frente al palacio municipal, donde vendrán artistas de los 12 distritos del cantón de Turrialba es una actividad que queremos efectuar un domingo, vamos a invitar al sector comercio para que se tire a las calles y puedan ellos ser parte de esta actividad, promoviendo sus productos y servicios en una actividad que contemplara actividades culturales, artísticas deportivas recreativas a partir

de las 11 de la mañana el 30 de junio, hoy se publicará un enlace para que todos aquellos que quieren traer una agrupación y presentarse se puedan inscribir y eventualmente los vamos a incorporar, serpa por segmentos la actividad que se va a desarrollar, es una actividad sin costo alguno, no implica gasto de recursos a la administración, porque estamos buscando alianzas con empresa privada para poder hacer una actividad bien bonita y dar un claro mensaje al país de que en este cantón la gente que habita es gente de bien y que la mayoría somos gente de bien y con eso queremos dar un mensaje claro de una cultura de paz para este cantón, cordialmente invitados todos ustedes Regidores, Síndicos, sus comunidades y el pueblo de Turrialba. También quiero compartirles que el 28 de mayo fuimos a San José y nos reunimos con las autoridades del MOPT y tenemos muy buenas noticias referidas por ejemplo la ruta 10 y otros proyectos, con respecto a la ruta 10 se ha generado un plan de inversión de las curvas de la ruta nacional 10, que reporta la mayor cantidad de incidentes cuando se cierra la 32 y por el paso de los furgones, para este segundo semestre ya el MOPT nos notificó estará iniciando la intervención de ampliación de dos curvas en la ruta 10 específicamente en los Girasoles y en Bocaditos del Cielo, para el otro año son 10 curvas las que están identificadas, el otro año continuar con otras 2-3 y de aquí a que termine el gobierno haber alcanzado la mayor intervención de las curvas en la ruta 10, que va implicar esto, que estas curvas van a tener mayor amplitud para que eventualmente los furgones no se vuelquen, cuando se vuelcan u obstruyen el paso o para que puedan orillarse mientras pasan el resto de vehículos por la ruta nacional 10, sobre este mismo proyecto quiero compartirles que solicitamos la demarcación de la vía horizontal y vertical en la ruta nacional 10 y también está presupuestado para este segundo semestre, ya de este año ya la demarcación y el bacheo formal en algunos puntos que hemos detectado que requiere mantenimiento. Quiero compartirles que tenemos ya un borrador de convenio que estamos revisando para generar un convenio con el MOPT para poder construir aceras en las rutas nacionales, el MOPT nos proveería de los materiales y los otros junto con las Asociaciones de Desarrollo y la Municipalidad, la maquinaria y la mano de obra para empezar a construir aceras en ruta nacional, ya tenemos un borrador que estamos trabajando que eventualmente traeré a este honorable Concejo Municipal, para que me autoricen poder firmarlo en tiempo y en forma. También hemos hecho la solicitud a la Planificación Sectorial del MOPT, para que podamos inscribir el par vial que comunica desde los semáforos de "Numan Ruiz" hasta los semáforos

de la antigua "Castellana" para que este tramo se traslade a ruta nacional y pueda recibir recursos para su mantenimiento por parte del CONAVI. También en la intersección ubicada frente oficinas TSE y que comunica con el Puente de San Rafael, se van a iniciar los estudios en conjunto con Ingeniería de Transito para poder mejorar el flujo vehicular, en función de la ampliación eventualmente de dos carriles que tendrá esta nueva estructura, que por su puesto implicará quitar lo que llamamos el famoso, la calle Puntarenas, ese bulevar para poder ampliarlo, a más carriles, esto es una solicitud que ya se ha hecho formalmente para iniciar con los estudios. En otros temas aparte de esto del MOPT queremos compartirle que para el 15 de junio vamos a celebrar en el día nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las personas Adultas Mayores vamos a celebrar una actividad en conjunto con el Comité de Deportes, que se denomina, Somos 65, es una actividad que va reunir a los adultos mayores de todo el cantón de los diferentes distritos para poder realizar actividades culturales, bailes, bingos, declamación de poesía, canto, un espacio totalmente para los adultos mayores y abra también una caminata para ese día, igualmente invitados para que nos acompañen, empezamos a las 8:00 a.m. con la caminata. Quiero también anunciarles el inicio de los trabajos del sector de La Central, se espera avanzar espera avanzar unos 1 200 metros digamos en los sectores más dañados, que esto va en ruta, hacía el Volcán Turrialba, y esta superficie es de ruta cantonal por lo que podemos intervenir, quiero destacar aquí que también le he solicitado a Gestión Vial una reunión con la propietaria del terreno, si ustedes han visto cuando van al volcán antes de llegar a La Central donde hay dos columnas de ahí para allá eso es propiedad privada, entonces esa carretera no se ha podido intervenir porque registralmente, pese que hay criterios y buena voluntad no se ha inscrito, no se ha dado la donación de ese terreno, entonces cuando nosotros reparamos tenemos que llegar hasta dónde están esas dos bases, para poder llegar a La Central, ya a través de don Julio Mora de Gestión Vial sostuvimos una reunión, él sostuvo una reunión con la propietaria y está en total anuencia en sentarse a conversar para poder ceder ese camino por supuesto a la Administración Pública para que podamos intervenirlo, de lo contario antes cobraban, había hasta una cadena y había que pagar para poder pasar por ese camino, terrible, entonces en ese tema estamos trabajando para poder arreglar hasta La Central. Quiero compartirles también señores Regidores que el pasado sábado, bueno tras anterior tuvimos una actividad musical muy importante para niños y niñas que les había comentado, se llama

convive, que pudieron deleitarse ahí en el Teatro Municipal, también quiero decirles que dentro de la marca Turrialba Ciudad Deportiva dimos la bienvenida a 500 atletas de todas las partes del país quienes tuvieron como cede de la provincia de Cartago a Turrialba, en lo que fue un campeonato de ciclismo de montaña, vino muchísima gente, les dimos espacios a los emprendedores de Turrialba, la actividad estuvo muy bonita, recibimos 500 atletas más sus familiares y gente que les acompañó, también en el marco de Turrialba Ciudad Deportiva recibimos a la atleta Naomi Salazar Gabriels, a quien le hicimos, ustedes pudieron ver la semana pasada un reconocimiento, ella es campeona centroamericana, 3 medallas de oro, se le hizo entrega de un certificado, pero más allá de eso de un certificado, con unas tenis New Balance que ella puede ir a retirar directamente a New Balance en Escazú, también se le entrego un arreglo floral, a su familia a ella, un certificado, un reconocimiento a esta atleta que ha destacado en el Cantón y porque leí esta semana, porque la semana anterior como estuvimos con aquello no puede Presidente dar informe el señor Alcalde, entonces por eso lo reitero. ----------

2. **Nota Iniciativas Alcaldía Municipal-Iniciativas Alcaldía de Turrialba, informe semanal del 3 de junio al 7 junio de 2024 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de junio del 2024.**

1) El 1 de junio se compartió en las redes sociales institucionales y en la página web un informe de labores del primer mes de gestión de la actual administración municipal, comprendida del 1 de mayo al 1 de junio del 2024.
2) Sostuvimos sesión de trabajo con la Cámara de Comercio, Turismo y Servicios de Turrialba para definir acciones concretas para atender temas esenciales para el cantón. Esto el 4 de junio del 2024.
3) Celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente limpiando comunidades que tenían años sin intervención, propiamente Los Olivos, Verolís 1 y 2.
4) Desde el 3 de junio del 2024 hemos informado a los ciudadanos de la presencia de los técnicos del Registro Nacional que están efectuando desde el 3 junio y hasta el 1 de julio un levantamiento catastral en el cantón.

5) Durante la semana del 3 y hasta el 7 de junio. esta Alcaldía ha acompañado a diferentes Centros educativos del cantón en los traspasos de poderes, incentivando una cultura de participación política y democrática.
6) El 5 de junio del 2024, reactivamos el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional donde buscamos el fomento del desarrollo integrado y sostenible del cantón.
7) El 6 de junio de 2024, sesionamos con el Comité Local de Emergencias y mantenemos en alerta amarilla al cantón producto de las lluvias de los últimos días. Además, informarles que a partir de esta semana estamos implementando el Sistema de Alerta Temprana que nos permite evaluar y mejorar las capacidades de vigilancia y predicción de crecidas; fortalecer la cooperación entre instituciones a nivel local y reforzar la preparación y la respuesta ante emergencias; intensificar la participación de la comunidad, las autoridades locales y los organismos nacionales e integrar los instrumentos políticos de gestión de riesgos de desastre y el marco jurídico conexo de Costa Rica.
8) El 30 de junio desarrollaremos Festival por La Paz, Turrialba 2024. Invitar a los artistas, agrupaciones y grupos que deseen presentarse que se inscriban, en la página de la Municipalidad y en la de Facebook se estará publicitando todos los detalles.
9) Fue despedido el funcionario vinculado con presunto acto de corrupción que se investiga en la vía penal tras denuncia de esta administración y que en la vía administrativa fue despedido por faltas administrativas
10) Levantamientos alcantarillas ausentes. Unas 40 identificadas. Ya trabajamos con funcionarios

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Del 3 de junio al 7 de junio, quiero compartirles que subimos en nuestras redes sociales y en la página de la Municipalidad y también les vamos hacer llegar a ustedes el informe del primer mes de trabajo de esta Administración donde se detalla del 1° de mayo al 1° de junio todas las acciones que se han ido emprendiendo. Tuvimos ya una Sesión de trabajo con la Cámara de Comercio, Turismo y Servicios de Salud para poder definir todas las acciones concretas para atender temas esenciales en el Cantón vinculadas con el sector comercio, esto fue el 4 de junio. Además,

quiero compartirles que en el Día del Medio Ambiente nos fuimos algo diferente, vieras que curioso encontramos comunidad que por años nunca les habían ido a limpiar su parque, les estoy hablando de años, entonces decidimos visitar estas comunidades en el Día Mundial del Ambiente para limpiarlas, por ejemplo, estuvimos en Los Olivos, Verolís, Azul y limpiamos muchos de estos parques que estaban abandonados. El 3 de junio quiero compartirles a los ciudadanos que los técnicos del Registro Nacional están efectuando desde el 3 de junio y hasta el 1° de julio un levantamiento catastral en el Cantón, esto ya se compartió en redes sociales, se les mando a las organizaciones para que si los llegan a buscar a las casas les pidan que se identifiquen, que presenten su carnet y que muestren, para que puedan ustedes brindar la información, este levantamiento catastral es importantísimo, porque nos va decir como estamos a nivel de propiedades en este Cantón de Turrialba, también quiero decirles que de la semana del 3 al 7 de junio esta Alcaldía ha acompañado a los diferentes Centros Educativos de este Cantón en los traspaso de poderes, incentivando una cultura de participación política y democrática, señores Regidores, Síndicos, Síndicas, vean no hay nada más satisfactorio que poder ver a niños y niñas siendo juramentados como Presidentes de los Comités Ejecutivos de sus Centros Educativos, si nosotros descuidamos eso, lo hemos perdido todo al futuro, porque no tendremos los nuevos líderes políticos hombres y mujeres liderando nuestro Cantón o nuestro país, yo quiero agradecer públicamente a todas las escuelas que nos han invitado, a todas hemos ido, a excepción de una que por una situación especial de última hora no se pudo asistir, pero a todas hemos ido, porque yo creo que estos espacios fortalecen la participación democrática y política y educan a una población tan importante como la niñez, quiero compartirles además que el 5 de junio reactivamos el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional donde buscamos el fomento del desarrollo integral y sostenible del Cantón, lo que llamamos los CCCI, ya fueron reactivados, el 5 de junio nos reunimos, el 6 de junio tuvimos sesión del Comité Local de Emergencias, quiero compartirles que el Cantón mantiene una alerta amarilla en este momento producto de las lluvias y una muy buena noticia, el sistema de alerta temprana ha empezado a funcionar y esto nos está permitiendo que podamos mejorar las capacidades de ver vigilancia y predicción de las crecidas de los ríos, incluso fortalece la cooperación con las comunidades donde hay comités en las comunidades, que avisan y nos permiten reaccionar ante una eventualidad por las lluvias, la última cabeza de agua que bajo duro 1 hora, gracias a este sistema de alerta

temprana se pudo prever que venía una cabeza de agua y que llegaba en 1 hora para poder anticipar alguna situación aquí en el centro de la ciudad, ya estamos funcionando con ese sistema de alerta temprana y además quiero compartirles que ya fue despedido el funcionario vinculado al acto de corrupción, perdón al presunto acto de corrupción que fue denunciado en la vía penal y a nivel administrativo fue despedido porque no podemos tolerar faltas administrativas en esta Municipalidad y además de eso hay 2 procesos administrativos abiertos en este momento, agradezco a los ciudadanos que han contribuido en la denuncia ciudadana para que esta Administración Municipal tome las decisiones que tenga que tomar, hay 2 procesos administrativos abiertos internos, sobre apartes irregularidades que también vamos a dilucidar en el tiempo y forma que establece la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Control Interno, la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, el Código Municipal y demás normativa conexa que ha dictado nuestra jurisprudencia tanto a nivel de las Salas, como a nivel de los Tribunales, quiero además establecerles señores Regidores que me pidieron el tema de las alcantarillas, ya hemos identificado 40 huecos donde habían alcantarillas que no hay en este momento, ya tenemos una cotización, tenemos un presupuesto de alrededor de ¢3 000 000, en razón de lo cual vamos a priorizar el inicio de la construcción de las alcantarillas, para que ahora en los tiempos de lluvia imagínense ustedes, Dios libre, entonces ya eso estamos con el proyecto del levantamiento de alcantarillas, como lo estamos haciendo, hay un funcionario que estaba destacado en el Acueducto, el cual fue con una resolución administrativa solicitado al Acueducto para que esté a disposición de este servidor como Alcalde en este proyecto específico, que es el soldador y me esté haciendo el levantamiento, lo que se requiere para que podamos cotizar y ejecutar la reparación de estos proyectos.

3. **Oficio No. MT-DA-CFH-INF-CM-430-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de junio 2024.**

Me permito referirme al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos remitidos a esta Alcaldía.

1. Sesión Ordinaria N°003-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 10 de mayo del 2024

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL:

1.1 OFICIO SM 547-2024

ASUNTO: Aprobación cambio de perfil para el Asesor de la Alcaldía.

INFORME: Se toma nota y se remite Oficio MT-DA-CHF-359-2024, al Departamento de Recursos Humanos comunicándole el nombramiento del Asesor de la Alcaldía Municipal, Sr. Luis Fernando Allen F. para los trámites correspondientes.

1.2 OFICIO SM 549-2024

ASUNTO: Reserva Teatro Municipal el 01 de junio, a las 200 p.m. para la escogencia de los miembros del Concejo Municipal que integrarán la Junta Vial Cantonal y la publicación del concurso en el medio de comunicación municipal Facebook, para la recepción de curriculum para llenar la vacante en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

INFORME: Se da atención y cumplimiento a lo solicitado, mediante la coordinación con los Departamentos de Gestión Cultura y Gestión Administrativa. Se confirma el Teatro Municipal para el 01 de junio, a las 2:00 p.m.

1.3 OFICIO-SM-556-2024

ASUNTO: Aprobación cambio de día de sesión municipal y reformas reglamentarias.

INFORME: Se atiende el acuerdo. Se instruye al Departamento de Gestión Administrativa para que realice gestiones correspondientes para proceder a cabo con la primera publicación en el Diario Oficial La Gaceta, lo que estará publicado aproximadamente en 22 días.

1.4. OFICIO-SM-558-2024

ASUNTO: Dictamen Comisión de Obras para que se traslade Proyecto Instalación de Postería Claro Plan Piloto Turrialba LGB Costa Rica para su análisis al Departamento de Control Constructivo y Alcaldía.

INFORME: Se atiende el acuerdo y por parte de la Alcaldía se traslada al área técnica, Ing. Gerardo Sequeira-Departamento Control Constructivo, para que realice el análisis del proyecto y emita criterio técnico, a efectos de informar al concejo municipal sobre lo procedente.

1.5 OFICIO-SM 560-2024

ASUNTO: Solicitud de espacio en el Teatro Municipal para reuniones Junta Mercado Libre y asignar una Oficina para la administradora.

INFORME: Analizada la solicitud la Alcaldía está en la mejor disposición de brindar un espacio para las reuniones de la Junta del Mercado Libre, pero consideramos que sería mejor dentro del edificio municipal, por la situación de la apertura y cierre del Teatro, por lo que solicitamos se nos indique el horario y fechas de reunión. Por otra parte, en cuanto a la Oficina de la Administradora, previa conversación con el Presidente Municipal, consideramos que se podría ubicar en el edificio principal contiguo a la Asesora Legal.

1.6 OFICIO-SM 563-2024

ASUNTO: Solicitud Plan de Contingencia para hacer frente a futuros racionamientos eléctricos que podrían afectar el funcionamiento de la institución y otros.

INFORME: Según información brindada por el Departamento de Gestión Administrativa la institución cuenta con una planta eléctrica que funciona de forma inmediata a la suspensión del servicio eléctrico, a efectos de garantizar la continuidad de los servicios municipales.
La máquina instalada tiene una capacidad para respaldo de energía en el edificio municipal de un aproximado de 8 a 10 horas de continuidad.
Se mantiene vigilado el estado del equipo constantemente para garantizar que tenga suficiente suministro de combustible. Además, se le da mantenimiento Semanal. Se está solicitando a la empresa proveedora que nos cotice un Mantenimiento Anual del Equipo ya que es un motor de Combustión, que requiere cambio de bujías, aceite, etc.

Es de esta forma que se atiende las situaciones de corte del fluido eléctrico en la institución, asegurando que el personal pueda continuar trabajando, para ofrecer un servicio continúo, de calidad y eficaz a nuestros clientes.

El tema integral de los ciclos de cortes eléctricos anunciados, corresponde al ente rector en este caso ICE, enviamos a la Comisión Local de Emergencia conforme se solicita el acuerdo para el análisis respectivo.

1.7 Oficio-SM 570-2024

ASUNTO: Solicitud de contratación de un topógrafo externo medición plaza de Cedros.

INFORME: La Alcaldía procede a realizar la consulta al área financiera contable, a efectos de que se determine la disponibilidad de recursos, para la atención de lo requerido. Sin embargo, se indica por parte del Coordinador de Hacienda Municipal que no hay viabilidad financiera para esta contratación.

Es importante comunicarles que tenemos en la Unidad de Topografía un nuevo Ingeniero Sr. Luis Alonso Araya, a quien se le giraría la instrucción para que atienda el tema si bien lo considere el Concejo. Además, consultaremos a Gobiernos Locales amigos.

1.8 OFICIO-SM 557-2024

ASUNTO: Solicitud de información Comisión de la Condición de la Mujer.

INFORME: En seguimiento y cumplimiento al acuerdo citado mediante OFICIO N°: MT-VA-ICS-414-2024, se remite información a los miembros de la Comisión de la Mujer, OFIM-003-2024, Reglamento Interno de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, Municipalidad de Turrialba. Publicado en La Gaceta N°139 del 01 de agosto, 2018 y el Oficio N°: OGTAE-02-2024, remitido por el Lic. Elmer Salazar.

1.9 OFICIO N°: SM-566-2024

ASUNTO: Se da por conocido por parte del Concejo Municipal la delegación de funciones a la Vice Alcaldesa Municipal según Oficio No. MT-DA-CHF-341-2024.

INFORME: Se toma nota e informa al Concejo de la publicación en La Gaceta conforme a lo que establece la Ley.

2.9 OFICIO SM-605-2024

ASUNTO: Oficio ICODER informando sobre la capacidad de financiamiento, reinversión y diseño, para las obras a realizar.

INFORME: Se toma nota y tenemos presente el ofrecimiento de financiamiento de obras.

2.10 OFICIO SM-607-2024

ASUNTO: Solicitud de atención presentada por la ADI Barrio San Cayetano por motivo de la suspensión frecuente servicio de agua potable.

INFORME: La Alcaldía Municipal el día 30 de mayo, convocó a las Asociaciones de Desarrollo, de las comunidades afectadas por la interrupción del servicio de agua potable a efectos de atenderles y exponerles la propuesta se viene trabajando desde la Alcaldía junto con el INDER y SENARA, a efectos de dar una solución a la situación que enfrenta el cantón con la limitación del agua en algunas comunidades del centro, este y sur del cantón.

Participando en dicha reunión la Asociación de Desarrollo Integral de San Cayetano, entre otras y vecinos interesados, a quienes mediante una presentación en power point se les expuso la propuesta la cual se desarrolla con una inmediatez de corto, mediano y largo plazo.
A continuación, en forma resumida hago del conocimiento del Concejo Municipal los plazos y metas, que contiene la propuesta:

INMEDIATES		ACCIONES	METAS
CORTO PLAZO		BARRIOS DEL ESTE	
	1	Instalación de válvulas hidráulicas de control de caudal de 6" para instalar después de tanque Santa Rosa en la línea de barrio del este.	Optimización en la regulación general de la distribución de caudales
	2	Instalación de válvulas hidráulicas de compuerta en línea de 6" para instalar después del punto de línea de alimentación de los tanques Torre Luna 1 y 2 en la línea de barrio del este.	
	3	Instalación de válvulas hidráulicas de control de nivel de los tanques Torre Luna 1 y 2. Hacer la interconexión para alimentación directa de ambos tanques.	
	4	Instalación de 8 tanque PEAD de 22,000 litros en la propiedad municipal en Torre Luna.	Dar almacenamiento y optimizar la distribución del agua en los barrios del este
	5	Instalación de 1000 metros lineales de tubería de polietileno de 6" DR-11.	
	6	Modificación de la derivación de la línea de alimentación de los barrios del este.	
		BARRIOS DEL SUR	
CORTO PLAZO	7	Instalación de 2 tanque PEAD de 22,000 litros en la propiedad donde se ubica el tanque de Campabadal, para la línea de abastecimiento de Calle Cementerio/Cementerio Municipal/Campabadal Arriba.	Dar almacenamiento y optimizar la distribución del agua en los barrios del sur
	8	Instalación de 2 tanque PEAD de 22,000 litros en la propiedad donde se ubica el tanque de Campabadal, para la línea de abastecimiento de Campabadal Abajo.	
	9	Modificación de la red para alimentación directa del Tanque de Almacenamiento Galva (200,000 litros) e instalación de válvula hidráulica de control de nivel.	
	10	Instalación de 3 válvulas de alivio en tres puntos estratégicos que presentarían incremento de presión.	
	11	Instalación de 3 válvulas de alivio en tres puntos estratégicos que presentarían incremento de presión.	
	12	Instalación de 4 válvulas de aire.	

	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		
	13	Implementación del sistema de cobro volumetrico.	Uso racional del agua por los abonados
	14	Identificación de los usuarios de alto consumo.	
CORTA PLAZO	15	Contratar la segunda etapa del estudio técnico de Río Claro.	Diagnóstico del sistema para garantizar un funcionamiento eficiente del servicio a largo plazo.
	16	Presentación ante el INDER del proyecto de construcción de un tanque de almacenamientro de 1 800 000 litros	Eliminar el desabastecimiento por el deficit de almacenamiento a mediano y largo plazo.
MEDIANO	17	Construcción de un tanque de almacenamientro de 1 800 000 litros	
	18	Instalación de 1500 metros lineales de tubería de polietileno de 6" DR-11, para la alimentación del tanque de almacenamiento de 1 800 000 litros.	

2.11 Se remite oficio MT-DA-CHF-INF-CM-433-2024- Solicitud acuerdo de autorización Alcaldía, para firma del **CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO C-305-075- CALLES URBANAS FINCA YAMA".**

2.12 se remite al Concejo Municipal oficio MT-DA-CHF-INF-CM-434-2024, adjunto oficio GR-033-2024, remitido por la Ing. Lorena Vallejo-Gestora Residuos Sólidos, en respuesta al acuerdo del Concejo Municipal oficio SM-593-2024 del 29 de mayo, 2024, referente Dictamen de Comisión Asuntos Ambientales, vinculado con el acuerdo SM-1570-2024.

2.13. Se remite al Concejo Municipal oficio MT-DA-CHF-INF-CM-435-2024 con el Informe solicitado (ODU-CM-10-2024) en cumplimiento a los acuerdos municipales bajo oficios SM-209-2024 y SM-558-2024.

2.14 Se remite al Concejo Municipal oficio MT-DA-CHF-INF-CM-436-2024, traslado de correspondencia del oficio DRET-SCE04-033-05-2024, de fecha 29 de mayo, 2024, a solicitud del MSc. Brayan Campos Segura SUPERVISOR CENTROS EDUCATIVOS CIRCUITO 04.

2.15 Se remite al Concejo Municipal oficio MT-DA-CHF-INF-CM-444-2024, adjunto el Informe Técnico oficio ODU-OII -2024, en acatamiento al acuerdo del Concejo Municipal, oficio SM-621-2024.

2.16. se remite al Concejo Municipal oficio MT-DA-CHF-INF-CM-456-2024 **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL-IFAM Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, CON RESPECTO A LA APORTACIÓN DE PROFESIONALES EN DERECHO Y DE OTRAS AREAS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN A LAS NUEVA AUTORIDADES MUNICIPALES-2024-2028**

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Además señores del Concejo Municipal ustedes me enviaron un montón de correspondencia gracias a Dios, quiero informarle al respecto, hay oficios como el 547 que ya fue comunicado a Recursos Humanos, que era el perfil del Asesor, el 549 que era reservar el Teatro Municipal para la escogencia de los miembros de la Junta Vial, ya eso se ejecutó, el 556 que era para aprobar el cambio de Sesión de la Municipalidad, la reforma, ya lo presentamos, ya la Gestión Administrativa está en el trámite ante La Gaceta, 558 había un dictamen de la Comisión de Obras sobre la instalación de la postería Claro, es lo que estábamos viendo ahora con doña Inés, ahí ya se atendió el acuerdo y se trasladó al área técnica a don Gerardo Sequeira para un análisis del proyecto, el 560 que era una reserva de espacio para reuniones de la Junta del Mercado y nosotros estamos en la mejor disposición de colaborar para las reuniones de la Junta del Mercado Libre, estamos coordinando con la Oficina Administradora para buscarles el espacio a la Junta Administradora del Mercado Libre, me enviaron el 563 sobre un plan de contingencia para hacer frente a los futuros razonamientos eléctricos, esto fue brindado al Departamento de Gestión Administrativa que nos indicó que nosotros tenemos una maquina instalada que tiene capacidad para respaldo de energía en el edificio de aproximadamente de 8 a 10 horas de continuidad, está en constante vigilancia para que esta máquina no falle, me enviaron el Oficio 570 lo de la contratación de un Topógrafo externo, consultamos al Coordinador de Hacienda Municipal, no hay viabilidad financiera para esto, sin embargo en aras de buscar una solución estamos haciendo las consultas con Gobiernos Locales Amigos para ver si nos facilitan la posibilidad que un profesional externo de la Municipalidad pueda hacernos bajo una carta de entendimiento, hacernos esta medición de la plaza de Cedros que ustedes me enviaron, el 557 de la Oficina de la Condición de la Mujer damos seguimiento al acuerdo, se remitió el informe a los miembros de la Comisión, que ya lo leyeron ahora aquí,

566 se da por conocido por parte del Concejo las funciones de la Vicealcaldesa, ya están publicadas en La Gaceta, no sé me vayan Regidores faltan 10 minutos, el Oficio 605. -------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Un momento Carlitos, nada más. ---

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: No, no, me suspenda, porque hay algo importante que me dieron un plazo de 7 días. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Nada más para que pasen la lista ahora que usted dijo que no se vayan. ----------

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Tenemos el Oficio 605 del ICODER sobre la capacidad de financiamiento de obras, ya le di y levantamos el informe y se lo enviamos al Comité de Deportes, el 607 la atención al barrio San Cayetano el tema del agua, ya fueron atendidos toda la Asociación, aquí les adjunto señores Regidores lo que les expuse la vez pasada del agua, el proyecto del agua para que conste en las Actas a dónde está y hacia dónde vamos, luego les remití a ustedes el oficio para un convenio del INDER, que les agradezco que hoy ustedes me lo aprobaron, le remití a ustedes señores Concejo Municipal un oficio de doña Lorena Vallejo que ya lo leyeron, les remití también un oficio que es el que ya les voy a mostrar, por favor don Luis reparta los mapas sobre el tema de La Cruzada, también ustedes me remitieron un oficio sobre el Supervisor de Centros Educativos, ya se lo remití a ustedes y también el oficio técnico que ya lo leyó, el ODU-011 de don Gerardo Sequeira y también les remití un convenio que es de mero trámite con el IFAM, porque el IFAM quiere capacitar no solo a ustedes, sino también a los funcionarios, pero tengo que firmar un convenio con ellos para que los faciliten, no solo capacitación, sino también asesoría en profesionales en derecho, o cualquier otra área de capacitación que requiramos, pero para eso que enviar un convenio, también señores Regidores les haga una llamada de atención, está pendiente el Convenio con el Ministerio de Seguridad Pública que envié a la Comisión de Jurídicos, ese convenio es importantísimo que se firme, porque si no se firma no podemos regular, porque no va en el Convenio de la Video Vigilancia totalmente regulada al 100%, porque para regular la video vigilancia se ocupa un protocolo de actuación

que no puede ir en el convenio, porque el convenio lo que da es la facultad para poder negociar nosotros con el Ministerio de Seguridad Pública esos requerimientos, por eso lo que se establece en el convenio es que la video vigilancia estará a cargo de la Fuerza Pública y que hará una de eduquen es el protocolo sobre cómo funcionará esa video vigilancia, entonces yo les pido señores Regidores de la Comisión respectivo por favor que puedan dictaminar esto lo más pronto, sobre el polarizado ya está cotizado, espero que ojalá la próxima semana podamos tener polarizado aquí, para que no afecte a los señores Síndicos. ----------

4. Vista panorámica sobre el tema de la plaza de La Cruzada de La Suiza

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Vamos al tema particular que ustedes me dieron 7 días, ustedes tienen ahí un mapita de La Cruzada, específicamente de la plaza, señores Regidores en la figura número 1 y número 2, ustedes ven un terreno que es municipal, pero en el área 3 que ustedes ven ahí eso es propiedad privada, vean la plaza es el número 1, 2 y 3, lo ven, entonces tras el estudio y consultas hechas la única forma en que en el área 1 y 2 se coloque eventualmente la malla, es que como es un terreno municipal es que este Concejo Municipal otorgue eventualmente un convenio de uso a la amparo de lo que establece el Código Municipal específicamente el Artículo 13, inciso e, en el área 1 y 2 y en el área 3 eso es propiedad privada, entonces en el área 3 los que tienen registrado ese terreno

tienen todo el derecho como cualquier ciudadano de presentar los documentos y solicitar el permiso a la Administración, en el área 3 porque eso es propiedad privada y el área 1 y 2 que es municipal solamente, ni siquiera depende de esta Alcaldía, depende del Concejo Municipal como lo establece el Artículo supra citado en la aprobación para generar un convenio de uso para ese sector 1 y 2 y que puedan colocar la malla, dejándoles absolutamente informados, eso es lo que sucede y acontece en este terreno que el número 3 es propiedad privada y el número 1 y 2 es un bien municipal, que bajo un convenio de uso se puede autorizar si el Concejo Municipal autoriza la colocación de mallas o no, pero además el informe que le traigo a este honorable Concejo Municipal indica que para la colocación de una malla en ese sector por ejemplo se debe cumplir algunos requerimientos, por ejemplo la medida de la malla, que no puede estar cerrado a los ciudadanos, que el uso tiene que ser libre, que informa el Departamento de Desarrollo Urbano que estos proyectos se han hecho en otros lugares en aras de resguardar los bienes, pero que está obra eventualmente tiene que cumplir con el acceso a los ciudadanos y jamás puede ser eventualmente limitado su uso, dice alguien por ahí que la Defensoría dijo que todo ese terreno es municipal, falso, registralmente y tal cual se los dio con una vista panorámica que está respaldada con planos, falso, la Municipalidad solo son esas áreas, que incluso en el terreno municipal ya hay una malla de aproximadamente un metro, metro veinte en el lado del terreno municipal y el otro terreno no es municipal, tendría que solicitar el permiso respectivo, bueno en parte del terreno municipal hay una malla y en el otro sector y en la parte privada tendrían que hacer una solicitud como cualquier ciudadano, empresas que llegan a solicitar permisos y hacer una obra en algún punto específico, señoras y señores Regidores clarísimo, estoy al día con ustedes a la gracia de Dios, invitarlos para que sigan colaborando en los proyectos que promueve esta Alcaldía con el fin de que cada día seamos más los que estemos trabajando por Turrialba, muchas gracias. ----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Agradecer todo su informe Alcalde, totalmente de acuerdo con sus acciones, las respaldamos, creemos que es sobre la ruta correcta, tres acciones muy concretas, el tema de lo de la plaza en este tema en La Suiza, me parece que sería bueno analizarlo, porque con la propuesta que se está haciendo en el sitio señor Alcalde estaremos partiendo la plaza a la mitad con la malla, yo entendí lo que usted explico en el

mapa de que hay 2 propiedades que son municipales y una que supuestamente es privada, pero el de tomar esa decisión por el hecho estaríamos partiendo la plaza a la mitad, casi en la misma discusión que hicimos con Cedros y en mi entendimiento de ignorancia al decir que autorizamos la malla, estaríamos reconociendo esa condición de que la plaza estar partida, sería bueno analizarlo con los técnicos que a usted le hicieron la propuesta o con usted con una Comisión que lo pueda ver y que puedan valorar el tema de un convenio en ese sentido, yo en mi conocimiento Alcalde lo que diría es más bien obligar a los dueños que se apropiaron de un bien demanial a que devuelvan esas propiedades a la Municipalidad como corresponde, porque eso eran derechos de los vecinos sobre una construcción de lotificación que había dado el IMAS tiempos atrás, entonces no me parecería correcto hacer la malla porque sería reconocer la pérdida de un bien que por una leguleyada salieron partidos, que no es su culpa, ni la mía, ni nada por el estilo, pero hay que analizarlo antes de dar cualquier situación, lo otro es sobre el parque, hace un tiempo una muchacha se metió al parque, se recuerda que lo habíamos hablado una vez y ahí quedo una parte de la verja quebrada y eso yo creo que no la han resuelto la barda, ya está arreglado, porque yo el otro día, por el área de juegos, sí, es que yo vi, ahora pase y vi como que había un área que si estaba al descubierto, pegando totalmente con la calle Alcalde, de adentro si esta arreglada, esa si está perfectamente arreglada, sí señor, yo no la vi terminada al 100%, pero confió en su palabra si usted me dice que ya está trabajando en eso y lo último hay que investigar el hecho bajo qué orden y que condición se dio la demolición de la antigua carnicería ahí en Las Palmeras, porque eso nunca existió orden del Concejo Municipal, se lo pido, se lo solicito formalmente que así conste en las Actas como Regidor Municipal y Jefe de la Fracción del Partido Turrialba Primero la necesidad de aclarar que sucedió, quien dio la orden y bajo qué condiciones se dieron para demoler ese bien municipal, que era un edificio municipal, que hoy en día no sabemos que paso, de hecho por ahí hay una nota verdad Presidente que no hemos leído donde se vieron afectados algunos artesanos. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ya son las 6 pasaditas, lo dejamos sobre el Acta, quien quedo doña Lucila y doña Magda, es que esta primero doña Magda. ---

Reg. Magda Zamora Campos: Decirle al señor Alcalde que muchos agricultores y artesanos estuvieron muy contentos con la actividad del Día del Agricultor y más bien sugieren que de hacerse más estas ferias de artesanía y agricultura sea entre semana para no competir con la Feria del Agricultor, porque dicen que les fue muy bien. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas: En esto en relación a este mapa de La Cruzada, si bien es cierto en apariencia esto aparece privado en apariencia, pero esto es un bien patrimonial, porqué, más que demanial es patrimonial, porque el demanial es como la plaza de Cedros que tiene plano y escritura y está a nombre de la Municipalidad, pero este bien los vecinos de La Cruzada lo han disfrutado como parque, entonces les da un derecho patrimonial sobre esta área, entonces yo no estaría de acuerdo en que se cierre, porque el derecho lo tienen para mí la comunidad, para mí la comunidad que ha usado eso como un derecho, entonces al cerrarles ahí la gente tiene la posibilidad de utilizar la llave como quieran y por ahora cerraran y dirán que es de la comunidad y que están luchando por la comunidad, pero como si son privados y como les dieron bienes, o sea como les dieron dinero público en algo privado es lo que a mí me ha preocupado, entonces yo por eso en relación a esto nunca votaría. ---------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igual, sin tener seguridad jurídica no podemos aprobar nada, ni tomar decisiones a la ligera, entonces el tema seguirá en discusión, como también lo propuso don Arturo que tal vez nos pudiéramos reunir con todas las partes para tomar decisiones en cuanto a este tema y muchas gracias señor Alcalde por los diferentes oficios que nos mostró hoy y las actividades realizadas a nivel cantonal de la diferente índole, recordar que el miércoles hay Sesión Extraordinaria a las 3:30 p.m. ----------

Al ser las 18:05 horas finalizó la Sesión.

Reg. Octavio Arce Obando	**Licda. Cristina Araya Rodríguez,**
Presidente Municipal	**Secretaria Municipal**